



[S U M A R I O]

III OTRAS RESOLUCIONES

Presidencia de la Junta

Teatro. Ayudas. Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Secretaría General de Cultura, por la que se determina la incorporación de municipios extremeños a la Red de Teatros de Extremadura 3986

Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Normas subsidiarias. Resolución de 30 de abril de 2015, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual n.º 23 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Valdelacalzada, que consiste en incluir dentro de los usos permitidos en suelo no urbanizable tipo II (Áreas de protección ecológico ambiental) el uso "Hotelero y hostelero" en todos sus grupos 3988

Caza. Resolución de 12 de febrero de 2016, de la Consejera, por la que se aprueba la oferta pública de caza, se elevan a definitivos los listados de admitidos al sorteo y se determina la fecha de celebración del mismo 4000



Consejería de Educación y Empleo

Sentencias. Ejecución. Resolución de 2 de febrero de 2016, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 444/15, dictada por el Juzgado de lo Social n.º 3 de Badajoz en el procedimiento n.º 0495/2014, promovido por la empresa "Preving Consultores, SL" **4002**

Educación. Ayudas. Resolución de 5 de febrero de 2016, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2015/2016 **4003**

Educación. Idiomas. Resolución de 10 de febrero de 2016, de la Consejera, por la que resuelve el procedimiento para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura **4005**

Servicio Extremeño de Salud

Relaciones de puestos de trabajo. Resolución de 11 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las escalas facultativas y técnicas sanitarias integrados en el Organismo Autónomo **4035**

Sentencias. Ejecución. Resolución de 12 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 219/2015, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, que desestima el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia n.º 108/2015 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado n.º 34/2015 **4037**

IV

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

Notificaciones. Edicto de 16 de febrero de 2016 sobre notificación del recurso de suplicación n.º 596/2015 **4039**

V

ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Información pública. Anuncio de 17 de diciembre de 2015 sobre calificación urbanística de legalización de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 18, 19, 20 y 21 del polígono 48. Promotor: D. Francisco Benítez Caballero, en Cabeza del Buey **4040**



Impacto ambiental. Anuncio de 8 de febrero de 2016 por el que se hace pública la memoria ambiental de la modificación puntual 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Alconera, en la forma prevista en el Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura **4040**

Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

Formalización. Anuncio de 12 de febrero de 2016 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Limpieza en el Centro Residencial El Cuartillo". Expte.: SER01/16CAC **4059**

Formalización. Anuncio de 12 de febrero de 2016 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Limpieza en el Centro Residencial Cervantes". Expte.: SER02/16CAC **4060**

Formalización. Anuncio de 12 de febrero de 2016 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Limpieza en los centros de mayores, CADEX y Centro Ocupacional de Miajadas". Expte.: SER03/16CAC **4062**

Ayuntamiento de Aceuchal

Nombramientos. Resolución de 18 de febrero de 2016 sobre nombramiento de Agente de la Policía Local **4064**

Ayuntamiento de Jaraicejo

Planeamiento. Anuncio de 15 de febrero de 2016 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/2015 del Plan General Municipal **4064**

Ayuntamiento de Los Santos de Maimona

Urbanismo. Anuncio de 28 de enero de 2016 sobre Estudio de Detalle **4065**

Planeamiento. Anuncio de 15 de febrero de 2016 sobre aprobación inicial n.º 6 de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana **4065**

Mancomunidad "Trasierra Tierras de Granadilla"

Estatutos. Anuncio de 1 de febrero de 2016 sobre aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos **4066**



Patronato del Festival de Teatro Clásico

Contratación. Anuncio de 23 de febrero de 2016 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de la "Dirección, organización, programación, realización artística y técnica, gestión, ejecución y liquidación de todas las actividades a realizar para la celebración del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida". Expte.: 1/2016 **4067**

**III****OTRAS RESOLUCIONES****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2016, de la Secretaría General de Cultura, por la que se determina la incorporación de municipios extremeños a la Red de Teatros de Extremadura. (2016060270)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 73/2014, de 5 de mayo, por el que se crea la Red de Teatros de Extremadura y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de la ayudas a la programación de artes escénicas y de música (DOE n.º 89, de 12 de mayo), y a propuesta del Jefe de Servicio de Promoción Cultural, en uso de las atribuciones que tengo conferidas, conforme al artículo 9 del Decreto 321/2015, de 29 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura,

RESUELVO :

La incorporación a la Red de Teatros de Extremadura de los municipios que se relacionan en el Anexo.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Secretaría General de Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 22 de febrero de 2016.

La Secretaria General de Cultura,
MIRIAM GARCÍA CABEZAS

**ANEXO**

1	HORNACHOS
2	JARAÍZ DE LA VERA
3	MONTIJO
4	OLIVA DE LA FRONTERA
5	QUINTANA DE LA SERENA
6	TALAVERA LA REAL
7	VILLAFRANCA DE LOS BARROS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2015, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual n.º 23 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Valdelacalzada, que consiste en incluir dentro de los usos permitidos en suelo no urbanizable tipo II (Áreas de protección ecológico ambiental) el uso "Hotelero y hostelero" en todos sus grupos.
(2016060255)

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 30 de abril de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 7.2.h del Decreto 314/2007, de 26 de octubre, de atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio, y de organización y funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, corresponde el conocimiento del asunto, al objeto de su acuerdo, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Las competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo se encuentran actualmente asignadas a la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, mediante Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Decreto 104/2011, de 22 de julio, se estableció la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Y por Decreto 208/2011, de 5 de agosto, y Decreto 75/2012, de 11 de mayo, que modifica el anterior, la propia de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Atribuyéndose, en ambos casos y en virtud de los mismos, a la actual Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, el ejercicio de esta competencia, así como la de asegurar el funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Puesto que Valdelacalzada no dispone de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal adaptadas u homologadas a la ordenación estructural del artículo 70.1.1 de la Ley 15/2001 (LSOTEX), hasta tanto dicha homologación se produzca, la competencia de aprobación definitiva del planeamiento radicará, en todo caso, en dicho órgano de la Junta de Extremadura.

Cualquier innovación de las determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones (artículo 80 de la LSOTEX).

Respecto del asunto epigrafiado, se ha seguido el procedimiento para su aprobación previsto en los arts. 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX).

Sus determinaciones se han adaptado a las limitaciones contenidas en el artículo 80.2 de la LSOTEX. Sin perjuicio de que para los nuevos desarrollos urbanísticos previstos por el planeamiento general sobre los que aún no se hubiera presentado consulta de viabilidad alguna, sus propuestas deban adaptarse íntegramente al nuevo régimen jurídico de la ley y a los nuevos estándares mínimos previstos en el artículo 74 (Disposición transitoria primera de la Ley 9/2010, de 18 de octubre, de modificación de la LSOTEX, DOE de 20-10-10).

Las particularidades que concurren sobre el régimen de las parcelas afectadas deviene de la clasificación atribuida originariamente a las mismas (SNU Tipo II/Áreas de Protección Ecológico-Ambiental) cuyos usos ahora se quiere ampliar, y cuya categoría no ha resultado cuestionada por la Administraciones u organismos afectados encargados de su vigilancia o tutela, y sin que esta Comisión tampoco pueda cuestionar el interés público de la modificación efectuada por el municipio (artículo 78.4 de la LSOTEX).

En relación con lo anterior, estas peculiaridades en relación con el resto de los terrenos limítrofes, no atentan contra el principio de generalidad y lo que trata de establecer es un régimen de usos y condiciones edificatorias coherente y acorde con el mantenimiento y explotación de las actuales edificios y jardines, que posibilite el mantenimiento de los valores que en su día motivaron la atribución de este régimen diferenciador.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

A C U E R D A :

- 1º) Aprobar definitivamente la modificación puntual de la Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal epigrafiada.
- 2º) Publicar, como Anexo I a este acuerdo, la normativa urbanística afectada resultante de la aprobación de la presente modificación.

Por otro lado, y a los efectos previstos en el artículo 79.2 de la Ley 10/2015, de 8 de abril, de modificación de la LSOTEX (DOE de 10-04-2015), se acompañará como Anexo II un resumen ejecutivo de las características esenciales de la nueva ordenación, junto con un extracto explicativo de sus posibles aspectos ambientales.

Como Anexo III se acompañará certificado del Jefe de Sección de Seguimiento Urbanístico y Secretario de la CUOTEX, en la que se hará constar la fecha y n.º de inscripción con la que se ha procedido al depósito previo del documento aprobado en el Registro de



Instrumentos de Planeamiento Urbanístico y de Ordenación Territorial dependiente de esta Consejería (artículo 79.1.f de la Ley 10/2015, de 8 de abril, de modificación de la LSOTEX).

Contra este acuerdo que tiene carácter normativo no cabe recurso en vía administrativa (artículo 107.3 de LRJAP y PAC), y solo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación (artículo 46 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

V.º B.º

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO

El Secretario,

JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

ANEXO I

Como consecuencia de la aprobación definitiva del asunto arriba epigrafiado, por Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de 30 de abril de 2015, en el documento de "Ordenanzas Urbanísticas", "Título VII.- Normas de protección y condiciones reguladoras del suelo no urbanizable", "Capítulo 4.- Áreas de protección ecológico-ambiental (Tipo II)", se modifican los artículos VII.47, VII.48 y VII.49, quedando redactados como se expone a continuación:

Art. VII.47 Usos permitidos.

1. En las áreas descritas en el artículo anterior, calificadas como protegidas Tipo II, sólo podrán darse los usos compatibles con la conservación plena del arbolado existente, y con el mantenimiento de su función productiva y la ordenación espacial existente en cuanto a setos y cercados.
2. No se permitirá la tala del arbolado existente.
3. Excepcionalmente podrán autorizarse los siguientes usos:
 - a) Los autorizados en los suelos del Tipo I.
 - b) Viviendas e instalaciones agropecuarias vinculadas a la explotación agrícola o ganadera de estas áreas de tipo cortijo.
 - c) Usos hotelero y hostelero en todos sus grupos en las fincas catastrales que se relacionan:
 - Finca catastral 06169A549001820000MM parcela 182 polígono 549 subparcelas b, c, d, e, f.
 - Finca catastral 06169A550003110000MA parcela 311 polígono 550 subparcela b.
 - Finca catastral 06169A549003240000MH parcela 324 polígono 549.
 - Finca catastral 06169A550095960000MG parcela 9596 del polígono 550.
4. Cualquier otro uso que no sean los explícitamente señalados en el párrafo anterior será considerado como susceptible de provocar la formación de núcleo de población, y en consecuencia será prohibido.

Art. VII.48 Condiciones de la edificación.

1. Para los usos recogidos en el artículo anterior, apartado 3.a), serán de aplicación las condiciones impuestas en los suelos del Tipo I.
2. Para el caso de usos hotelero y hostelero, viviendas e instalaciones agropecuarias vinculadas a la explotación:
 - 1.- Respecto a las condiciones de aprovechamiento será de aplicación lo dispuesto en la Sección 2.ª El Régimen del Suelo no Urbanizable de la Ley del Suelo y Ordenación



Territorial de Extremadura, modificada por la Ley 9/2010, de 18 de octubre, y la Ley 12/2010, de 16 de noviembre.

2.- Para los usos hotelero y hostelero, además, se establecen los siguientes límites:

- Ocupación máxima: 20% de la superficie de parcela.
- Edificabilidad máxima: 0,20 m²c/m²s.

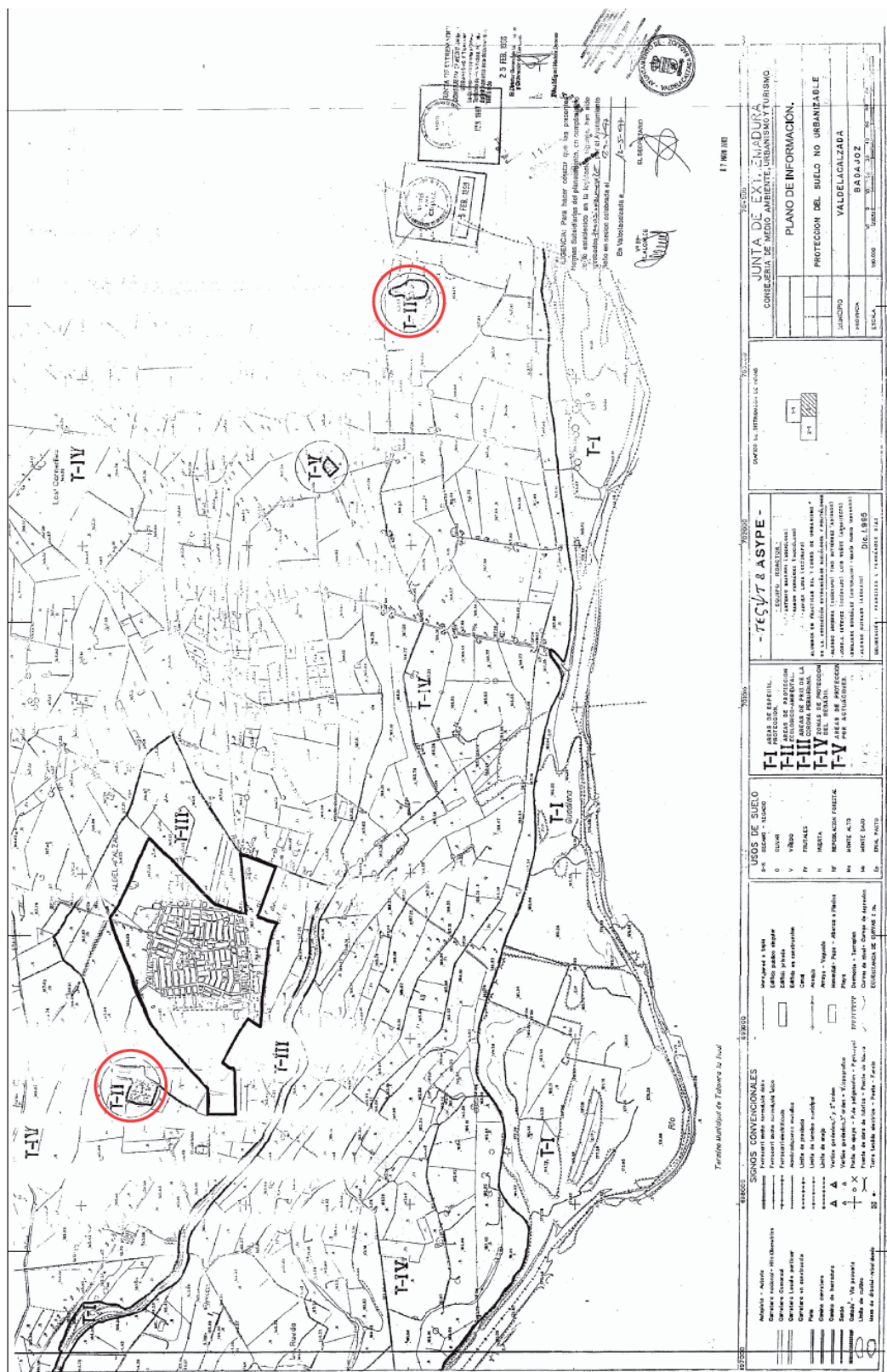
Art. VII.49 Tramitación de las licencias.

1. Para el caso de usos hotelero y hostelero, viviendas e instalaciones agropecuarias vinculadas a la explotación, se hará una tramitación del Tipo TR4 (CUE), y se aplicará en cuanto a documentación y vigencias todo lo dispuesto para los núcleos rurales del tipo cortijos.
2. Para todos los demás casos se aplicará lo dispuesto en cuanto a documentación, tramitación y vigencias para los suelos del Tipo I.

**ANEXO II****RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA
ORDENACIÓN****1. DELIMITACIÓN DE ÁMBITOS EN LOS QUE LA ORDENACIÓN ALTERA A LA VIGENTE.**

PARCELA CATASTRAL Nº	LOCALIZACIÓN			SUPERFICIE CATASTRAL AFECTADA POR LA INNOVACIÓN (M2.)
	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELAS AFECTADAS.	
06169A549001820000MM	549	182	b	12.982,00
			c	2.847,00
			d	2.440,00
			e	3.087,00
			f	2.330,00
			total	30.689,00
06169A549003240000MH	549	324		8.622,00
06169A550003110000MA	550	311	b	14.049,00
06169A550095960000MG	550	9596		2.125,00

2. PLANO DE SITUACIÓN.





3. ALCANCE DE LA INNOVACIÓN.

La innovación altera las condiciones recogidas en el Capítulo 4. Áreas de protección ecológico ambiental (Tipo II) vigente en las Normas Subsidiarias afectando concretamente al siguiente articulado:

Artículo VII.47. Usos permitidos.

Se incluye un nuevo apartado c) Usos hostelero y hotelero en todos sus grupos dentro del punto 3.

Art. VII.48 Condiciones de la edificación.

Se incluyen los usos hotelero y hostelero dentro del punto 2 del artículo. Así mismo se regulan las condiciones de ocupación y edificabilidad máxima permitidas para todos los usos adaptándolas a los criterios de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, modificada por la Ley 9/2010, de 18 de octubre y la Ley 12/2010, de 16 de noviembre.

Art. VII.49 Tramitación de las licencias.

Se incluyen los usos hotelero y hostelero dentro del punto 1 del artículo.

En el siguiente cuadro resumen se recogen las nuevas condiciones tras la innovación resaltando en negrita los aspectos que se modifican o se incorporan a la nueva ordenación.

INNOVACIÓN PROPUESTA.**Art. VII.47 Usos permitidos.**

1. En las áreas descritas en el artículo anterior, calificadas como protegidas Tipo II, sólo podrán darse los usos compatibles con la conservación plena del arbolado existente, y con el mantenimiento de su función productiva y la ordenación espacial existente en cuanto a setos y cercados.

2. No se permitirá la tala del arbolado existente.

3. Excepcionalmente podrán autorizarse los siguientes usos:

a) Los autorizados en los suelos del

Tipo I.

b) Viviendas e instalaciones agropecuarias vinculadas a la explotación agrícola o ganadera de estas áreas de tipo cortijo.

c) Usos hotelero y hostelero en todos sus grupos en las fincas catastrales que se relacionan:

-Finca catastral 06169A549001820000MM.

Parcela 182 polígono 549 subparcelas b, c, d, e, f.

-Finca catastral 06169A550003110000MA.

Parcela 311 polígono 550 subparcela b.

-Finca catastra I06169A549003240000MH parcela 324 polígono 549.

-Finca catastral 06169A550095960000MG parcela 9596 del polígono 550.

4. Cualquier otro uso que no sean los explícitamente señalados en el párrafo anterior será considerado como susceptible de provocar la formación de núcleo de población, y en consecuencia será prohibido.

Art. VII.48 Condiciones de la edificación.

1. Para los usos recogidos en el artículo anterior, apartado 3.a), serán de aplicación las condiciones impuestas en los suelos del tipo I

2. Para el caso de **usos hotelero y hostelero**, viviendas e instalaciones agropecuarias vinculadas a la explotación:

1.- Respecto a las condiciones de aprovechamiento será de aplicación lo dispuesto en la Sección 2.ª. El Régimen del Suelo no Urbanizable de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, modificada por la Ley 9/2010, de 18 de octubre, y la Ley 12/2011, de 16 de noviembre.

2.- Para los usos hotelero y hostelero, además, se establecen los siguientes límites:

-Ocupación máxima 20% de la superficie de parcela.

-Edificabilidad máxima: 0,20 m²c/m²s.

Art. VII.49 Tramitación de las licencias.

1. Para el caso de **usos hotelero y hostelero**, viviendas e instalaciones agropecuarias vinculadas a la explotación, se hará una tramitación del Tipo TR4 (CUE), y se aplicará en cuanto a documentación y vigencias todo lo dispuesto para los núcleos rurales del tipo cortijos.

2. Para todos los demás casos se aplicará lo dispuesto en cuanto a documentación, tramitación y vigencias para los suelos del Tipo I.

4. EXTRACTO EXPLICATIVO DE LOS POSIBLES EFECTOS AMBIENTALES

Las afecciones sobre el medio natural pueden establecerse en función de la naturaleza de los elementos que lo componen:

Efectos sobre los suelos

La modificación de las NNSS se realiza para incluir el uso hostelero y hotelero en las edificaciones permitidas en el SNU-TII, por lo que debemos evaluar las afecciones al suelo de dicho uso.

Los impactos o afecciones de este tipo de uso sobre el suelo vienen principalmente de la mano de los vertidos de residuos orgánicos ya que el resto de residuos (aceites vegetales) deben ser retirados por un gestor autorizado.

Actualmente la legislación establece las condiciones de seguridad medioambiental para la instalación de estaciones sépticas con filtro biológico y con un calendario fijado de limpieza de las mismas con el fin de evitar filtraciones contaminantes al suelo.

Efectos sobre la atmósfera

Los efectos perjudiciales sobre la atmósfera los provocan las emisiones de gases. De hecho deberán cumplirse los límites de emisiones establecidos por la Agencia Europea del Medio Ambiente (E-PRTR). Dada la poca envergadura de las instalaciones hoteleras-hosteleras que se puedan implantar, no es relevante la emisión de gases de combustión de las cocinas vinculadas a las instalaciones.

Efectos sobre el agua

Como ya se comentara anteriormente, las fosas y estaciones sépticas deben estar correctamente instaladas para evitar la llegada de líquidos orgánicos a los cauces. Del mismo modo, un mal aislamiento de los suelos provoca también la llegada de vertidos contaminantes a los cursos de agua.

Efectos sobre la vegetación

Inicialmente, los efectos sobre la vegetación son nulos ya que no se prevén mayores niveles edificatorios de los que ya prevé la ordenanza actual.

Efectos sobre la fauna

La fauna puede sufrir un impacto indirecto derivado de los vertidos contaminantes, principalmente al agua, ya que los animales de los entornos acuáticos son muy vulnerables. El incremento de la contaminación orgánica, puede generar una sobrepoblación vegetal en los cauces, consumiendo la mayor parte del oxígeno del agua e impidiendo la vida de las especies animales acuáticas. No obstante, debido a la escasa entidad de la actuación, la posibilidad de una sobre contaminación de los cauces limítrofes por vertidos accidentales de residuos es mínima.



Efectos sobre el paisaje

Cualquier elemento humano introducido en el medio natural impacta en el paisaje, por lo que será necesario establecer medidas para minimizar el mismo, como pantallas vegetales o situaciones estratégicas. No obstante, la modificación no altera los parámetros comprensivos de este aspecto que ya fija la actual ordenanza.

Efectos sobre la población

Teniendo en cuenta que la población de Valdelacalzada está en descenso, cualquier actividad que aporte economía y empleo a la población es beneficiosa para la misma.

Desde un punto medioambiental, si la instalación no tiene por qué generar molestias en la misma, tales como olores o ruidos, ya que éste es el principal inconveniente de esta actividad con respecto a la población.

Efectos sobre el patrimonio

Como hemos comentado, en el ámbito de actuación no existen elementos catalogados como tales. Sólo se define una zona de protección en cuanto a la vegetación de los jardines y ésta no se verá afectada por el nuevo uso ya que se mantiene la protección sobre las mismas que ya establecen las ordenanzas municipales.

**ANEXO III****REGISTRO DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO**

D. Juan Ignacio Rodríguez Roldán, como encargado del Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a esta Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio,

CERTIFICA:

Que con fecha 09/02/2016 y n.º BA/003/2016, se ha procedido al DEPÓSITO previo a la publicación del siguiente instrumento de planeamiento:

Descripción: Modificación puntual n.º 23 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en incluir dentro de los usos permitidos en Suelo No Urbanizable tipo II (Áreas de Protección Ecológico Ambiental) el uso 'Hotelero y hostelero' en todos sus grados.

Municipio: VALDELACALZADA.

Aprobación definitiva: 30/04/2015.

Su inscripción no supone valoración alguna del procedimiento de aprobación y de la supuesta conformidad con el contenido con la legislación territorial y urbanística, y se realiza únicamente a los efectos previstos en el art. 79.1.f) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Y para que conste, expido la presente en el lugar y fecha abajo indicados.

Mérida, 9 de febrero de 2016.

Fdo.: Juan Ignacio Rodríguez Roldán

• • •



RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2016, de la Consejera, por la que se aprueba la oferta pública de caza, se elevan a definitivos los listados de admitidos al sorteo y se determina la fecha de celebración del mismo.

(2016060236)

El Decreto 89/2013, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los terrenos cinegéticos y su gestión, regula en la Sección 1.ª del Capítulo III del Título III, la oferta pública de caza; estableciendo en su artículo 35 que anualmente se desarrollará la Oferta Pública de Caza de acuerdo a los datos reflejados en los Planes Anuales de los terrenos bajo gestión pública.

Por otra parte, habiendo transcurrido el plazo de subsanación de las solicitudes de participación en el sorteo, que se hizo público mediante Anuncio de 11 de enero de 2016 (DOE n.º 16 de 26 de enero), procede elevar a definitivos los listados de admitidos, así como fijar la fecha de celebración del sorteo.

Por ello, en virtud de las competencias legal y reglamentariamente establecidas,

RESUELVO :

Primero. Aprobar la oferta pública de caza que figura en el Anexo de acuerdo con los Planes Anuales de los terrenos cinegéticos bajo gestión pública.

Segundo. Elevar a definitivos los listados de admitidos al sorteo de la oferta pública de caza en terrenos cinegéticos bajo gestión pública, que se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, y en el portal medioambiental de la Junta de Extremadura <http://extremambiente.gobex.es/>.

Tercero. Fijar la fecha de celebración del sorteo, que tendrá lugar el día 2 de marzo de 2016 a las diez de la mañana en la Biblioteca Pública Jesús Delgado Valhondo de Mérida.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, según se desprende de los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; así como del artículo 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 12 de febrero de 2016.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio,
BEGOÑA GARCÍA BERNAL



ANEXO
OFERTA PUBLICA DE CAZA

TERRENO	GRUPO CAZADOR	TIPO Ó CLASE PERMISO										TOTAL PERMISOS
		MMA2	MMA3	MMB1	MMB2	MMB3	CMH	VA	VB	GA	MONT	
R.C. LA SIERRA	LOCALES	0	1	7	1	7	14					30
	TORNAVACAS	0	0	2	1	2	3					8
	GUIJO DE SANTA BARBARA	0	0	1	0	0	3					4
	JARANDILLA DE LA VERA	0	0	1	0	3	2					6
	LOSAR DE LA VERA	0	1	2	0	2	5					10
	VIANDAR DE LA VERA	0	0	1	0	0	1					2
	AUTONÓMICOS	1	0	4	1	5	13					24
	NACIONALES	0	1	1	0	0	5					7
TOTAL R.C. LA SIERRA		1	2	12	2	12	32					61
R.C. CIJARA	LOCALES							2	2	1	80	85
	HERRERA DEL DUQUE							1			38	39
	HELECHOSA DE LOS MONTES							1			22	23
	FUENLABRADA DE LOS MONTES								1	1	16	18
	VILLARTA DE LOS MONTES								1		4	5
	AUTONÓMICOS							1	2	1	64	68
	NACIONALES									1	16	17
	TOTAL R.C. CIJARA							3	4	3	160	170
C.R.C. MATALLANA	LOCALES							3			40	43
	ALIA							2			22	24
	VILLAR DEL PEDROSO							1			18	19
	AUTONÓMICOS							2			32	34
	NACIONALES										8	8
	TOTAL C.R.C. MATALLANA							5			80	85
C.R.C. GARGANTILLA	LOCALES							1			20	21
	CAÑAMERO										8	8
	ALIA							1			12	13
	AUTONÓMICOS							1			16	17
	NACIONALES										4	4
	TOTAL C.R.C. GARGANTILLA							2			40	42
C.R.C. CAÑAMERO	LOCALES							1			20	21
	CAÑAMERO							1			20	21
	AUTONÓMICOS										16	16
	NACIONALES							1			4	5
	TOTAL C.R.C. CAÑAMERO							2			40	42
TOTAL	LOCALES	0	1	7	1	7	14	7	2	1	160	200
	AUTONÓMICOS	1	0	4	1	5	13	4	2	1	128	159
	NACIONALES	0	1	1	0	0	5	1	0	1	32	41
	TOTAL OPC	1	2	12	2	12	32	12	4	3	320	400

PERMISOS	TIPO Ó CLASE	CARACTERISTICAS
1	MMA2	Rececho de Macho Montes >=215 y <235 puntos y de >=9 años, aproximadamente. Permiso 3 días
2	MMA3	Rececho de Macho Montes >=195 y <215 puntos y de >=9 años, aproximadamente. Permiso 2 días
12	MMB1	Rececho de Macho Montes <195 puntos y de <=8 años, aproximadamente. Permiso 2 días
2	MMB2	Rececho de Macho Montes >= 1/2 cuerno roto y <=195 puntos y de >=8 años, aprox. Permiso 2 días
12	MMB3	Rececho de Macho Montes <=160 puntos y de <=6 años, aprox. Permiso 2 días
32	CMH	Rececho de Hembra cabra montés. Permiso 2 días
12	VA	Rececho de Venado mayor trofeo posible >145 puntos. Permiso 3-4 días según terreno
4	VB	Rececho de Venado de gestión (cuerna no completa <12 puntas y corona <6 puntas entre ambas, no rotura, <149 puntos, UNA OPCIÓN TIRO). Permiso 2 días
3	GA	Rececho de Gamo mayor trofeo posible >140 puntos. Permiso 3 días
320	MONT	Puesto en Montería de 40 puestos y 15 rehallas. Cupo capturas según acción/terreno



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2016, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 444/15, dictada por el Juzgado de lo Social n.º 3 de Badajoz en el procedimiento n.º 0495/2014, promovido por la empresa "Preving Consultores, SL". (2016060261)

En el procedimiento de impugnación de actos de la administración n.º 495/2014, promovido por la representación procesal de la empresa "Preving Consultores, SL" contra la Resolución de 19 de junio de 2014 de la Secretaría General de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, desestimatoria del recurso de alzada formulado contra la resolución sancionadora en materia de seguridad y salud laborales dictada por la Directora General de Trabajo de 9 de enero de 2014, ha recaído sentencia firme dictada por Juzgado de lo Social n.º 3 de Badajoz, con fecha 30 de diciembre de 2015.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Dirección General de Trabajo,

RESUELVE

Ejecutar el fallo de la sentencia n.º 444/15, dictada el 30 de diciembre de 2015, por el Juzgado de lo Social n.º 3 de Badajoz, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por Preving Consultores SL contra la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se anula la Resolución de 19/06/2014, dejándola sin efecto por no ser conforme a derecho, condenando a la Administración demandada a devolver al actor el importe de la sanción, caso de haber sido ingresada, más sus intereses legales correspondientes".

Mérida, 2 de febrero de 2016.

La Directora General de Trabajo,
SANDRA PACHECO MAYA

• • •



RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2016, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2015/2016. (2016060252)

Por Resolución de 21 de diciembre de 2015, de la Consejera de Educación y Empleo, se han concedido ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2015/2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Orden de 10 de septiembre de 2015, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2015/2016 (DOE n.º 181, de 18 de septiembre), y en relación con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 6/2011, de 23 marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

Primero. Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura, que las listas que contienen la totalidad de ayudas concedidas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Segundo. Hacer pública, en el Anexo de esta resolución, la lista que contiene la relación de ayudas cuyo importe es superior a 3.000 euros.

Mérida, 5 de febrero de 2016.

El Secretario General de Educación,
RAFAEL RODRÍGUEZ DE LA CRUZ

**ANEXO I**

Relación de ayudas individualizadas concedidas para la modalidad

A: TRANSPORTE DIARIO

ALUMNO	IMPORTE
BARRERA LIMON , JUAN	3.058,00 €
BARRERA LIMON , PAULA	3.058,00 €
CAMACHO EXPOSITO , RAFAEL	3.349,50 €
CORTES RAMIRO , ANTONIO	3.195,50 €
FARIÑA ZAHINOS , ADAN	3.349,50 €
GONZÁLEZ CUADRADO , ALBERTO	3.850,00 €
ISTRATE , MANUEL ALFONSO	13.975,44 €
JABER , AYMAN	8.160,00 €
JUAREZ RODRIGUEZ , HECTOR	4.647,50 €
MAESTRE CUADRADO , ALEJANDRO	3.850,00 €
MANSILLA ALBA , CARLA	3.195,50 €
MENDEZ GARCIA , CARLOS	3.650,00 €
MÉNDEZ MORIANO , MIGUEL	4.760,00 €
NEAGU , NICOLAIE EDUARDO	3.850,00 €
PEREZ RONCERO , MARCOS	8.053,92 €
PIRIZ BRITO , JORGE	3.650,00 €
RODRIGUEZ GARCIA , INMACULADA	8.568,00 €
ROMERO CORDERO , DAVID	4.647,50 €
SALGADO PANIAGUA , JUDITH	3.195,50 €
SANTOS GÓMEZ , ELENA	3.195,50 €
STOCKWELL GOMEZ , MARCO	3.195,50 €
TREJO BAQUERO , FÉLIX	6.545,00 €
VALLE JUEZ , LUCIA	6.816,00 €
VAZQUEZ CARMONA , ROCIO	8.035,50 €

Total de ayudas concedidas en esta modalidad:**121.851,36 €**

• • •

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2016, de la Consejera, por la que resuelve el procedimiento para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2016060251)

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la Orden de 3 de febrero de 2015, por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, (DOE núm. 37, de 24 de febrero), vistas las alegaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos, a propuesta del Secretario General de Educación, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO :

Primero. Elevar a definitivas las listas provisionales de docentes admitidos y excluidos, en el procedimiento de obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera, para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios.

La lista definitiva de admitidos que figura como Anexo I incluye además a los docentes provisionalmente excluidos que han subsanado defectos y omisiones, mientras que el Anexo II recoge las exclusiones definitivas derivadas del periodo de alegaciones.

Segundo. Expedir las certificaciones de acreditación y habilitación lingüística correspondientes al profesorado relacionado en el Anexo I que serán remitidas a los centros educativos donde estén prestando servicio.

En el caso de integrantes de listas vigentes, las certificaciones podrán ser recogidas en el Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos de la Consejería de Educación y Empleo (Avda. Valhondo, s/n., III Milenio, módulo 5, 4.ª planta —Mérida—).

Si no fuese posible recogerlo personalmente se podrá delegar en otra persona, que deberá presentar la autorización pertinente, así como una copia del documento nacional de identidad del autorizante y documento nacional de identidad del autorizado.

Tercero. La vigencia de la Acreditación y Habilitación en lengua extranjera para el desempeño de puestos catalogados como bilingües en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tendrá carácter permanente.

Cuarto. Hasta tanto se resuelva una segunda convocatoria, al personal docente que participe en programas bilingües en centros públicos sólo se le exigirá el requisito de acreditación en la lengua extranjera correspondiente.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Empleo, en el plazo



de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 10 de febrero de 2016.

La Consejera,
M.^a ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN



Anexo I

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAL DOCENTE ACREDITADO Y HABILITADO PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS BILINGÜES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente Acreditado y Habilitado	Idioma	Especialidad no Lingüística Habilitada
183	Isabel	Aceto González	75394543	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	001-Filosofía
1279	Victor Manuel	Acosta Guerrero	44777120	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
426	Esther	Aguiar de la Torre	53280389	0590-Profesores de Ens. Secundaria	Inglés	001-Filosofía
399	Isabel	Agúndez Plano	06994285	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
39	Saray	Agustín Gallego	76116955	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
952	Mª del Carmen	Albarrán Rivero	08847703	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
633	Emilia	Albarrán Viejo	08851043	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/034-Ed. Física/038-Primaria
34	Daniel	Alcántara Ortiz	34781880	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
627	Isabel	Alfonso Amores	08832660	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
573	Juan Vicente	Alfonso Sanz	08804074	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
407	Carmen José	Algaba Aliseda	80092647	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
820	Cándido	Almodóvar Gallardo	53263104	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
529	Mercedes	Almoril Calero	08799782	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
799	Enrique	Alonso Benítez	08868415	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
682	Carlos	Alonso Calvo	07017076	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	104-Construcciones Civiles y Edificación
681	Mª Luisa	Alonso García	07861410	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música
702	Angelica Mª	Alonso Pérez	08865436	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
797	Isabel	Alonso Pérez	76253732	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
939	Mª Asunción	Alonso Pérez	76133820	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
1021	María	Alonso Vacas	08817804	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
444	Ana Mª	Álvarez Cambre	11957820	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	019-Tecnología
536	Esther Mª	Álvarez Cuenca	08860545	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
626	Mª Sonsoles	Álvarez García	08827083	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
368	García José	Álvarez Gragera	33977732	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
69	Vicente	Álvarez Manuel	06994481	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
672	Mª de los Reyes	Álvarez Marcos	71422543	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música
1166	Mª José	Álvarez Miña	28937947	0590-Profesores de Ens. Secundaria	Inglés	803-Cultura Clásica
758	Margarita	Álvarez Montes	08822210	0597-Maestros	Alemán/Francés	038-Primaria
847	Esteban	Álvarez Otero	76952302	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	107-Informática
962	Ana	Álvarez Tenorio	34780581	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
139	Guadalupe	Álvez Barrero	80066347	0597-Maestros	Inglés	034-Ed. Física/038-Primaria
1006	José Marcelo	Amarillo Pérez	06996521	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
315	Vicente Jesús	Amaya Lozano	80064122	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
64	Jaime Enrique	Amaya Sáiguero	08847145	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	005-Geografía e Historia
90	Cristina	Ambrós Blanco	08830335	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
691	Pedro Pablo	Ambrosio Jiménez	07044422	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
454	María	Andrada Andrada	48343715	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	009-Dibujo
696	Sandra	Anes Gallego	09190249	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	006-Matemáticas
360	Carmelo	Antúñez Belo	07046013	0597-Maestros	Portugués	038-Primaria
1232	Teresa	Antúñez García	76006602	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
738	Pedro Pablo	Antúñez Gómez	44409456	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
1114	Isabel	Antúñez Rodríguez	08796357	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Portugués	008-Biología y Geología
199	Elena	Aparicio Álvarez	53269773	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	009-Dibujo
513	Mª Luz	Aparicio Clemente	28948919	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
560	Noelia	Apolo Fernández	44781903	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas



Anexo I

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente Acreditado y Habilitado	Idioma	Especialidad no Lingüística Habilitada
31	Ismael	Aranda Rodríguez	30076172	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	061-Economía
383	José Ignacio	Arellano González	76021718	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1306	Ana Lourdes	Arenillas Fernández	44371412	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
512	Ángela	Arévalo Santiago	34777752	0597-Maestros	Portugués	038-Primaria
167	Cristina	Arias Narciso	80079733	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
926	Juan Carlos	Arrechea Miguel	02503257	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
179	Luis	Aribas Sánchez	80071277	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
1245	Laura	Arróniz Martínez	29124728	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música
802	Mª Victoria	Arroyo Pacheco	28949848	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
164	Emiliano	Arroyo Sánchez	76111859	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Portugués	008-Biología y Geología
138	Antonio José	Arroyo Tena	08833115	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
995	Beatriz	Asensio Asensio	75710588	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	116-Proceso en la Industria Alimentaria
381	Mª Lucila	Audije Vega	28942632	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
923	Mª Josefa	Unión Rodríguez	09176841	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
83	Ernesto	Ávila Reyes	34774038	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
1209	José Luis	Ayúcar Muñoz	07013472	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
706	Ignacio	Ayuso Barreto	09188723	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
586	Manuel	Ayuso García	53263796	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
1159	Diego	Ayuso Gomez	80062409	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
801	Rocío	Ayuso Mora	79309836	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
424	Jesús Daniel	Baez Nuñez	28491137	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	009-Dibujo
819	Lourdes	Baile Lorenzo	28961710	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
525	Eduvigis	Bañoz Cardoso	76246345	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
559	Guadalupe	Baquero Maestre	07015613	0591-Profesores Téc. F. P.	Inglés	204-Fabricación e intalación madera y mueble
32	Beatriz	Bardón Montero	76119718	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1197	Pedro	Barquilla Cruz	76025793	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
694	María	Barrantes Caso	76031811	0597-Maestros	Inglés/Portugués	038--Primaria
266	Sonia	Barrás Nogales	08851751	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
674	Mª Luisa	Barrena García	76265171	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
888	Mª del Rocío	Barrientos Montes	08848556	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
442	Reyes	Barrientos Rastrojo	48813040	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1139	Mª Josefa	Barriga Franco	07003708	0591-Profesores Téc. F. P.	Inglés	222-Proc. Ges. Adm./ 227-Sist. Aplic. Informáticas
173	Antonio	Barri Castillo	08836206	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
469	Mª Reyes	Barri Macías	09204719	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
329	Enriqueta	Bartolomé Protasio	08809317	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
140	Manuel	Batala Calvín	08855190	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	107-Informática
1118	Beatriz	Batanete Borrequero	80030961	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
156	Matilde	Bautista Piñero	80082054	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
656	Juana	Baz Rodríguez	28945593	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
493	Luis Jesús	Béjar López	08855274	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	006-Matemáticas
646	Ruth	Bejarano Escobar	08876911	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
112	José Luis	Bejarano Hernández	07858195	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés/Alemán	009-Dibujo
165	Manuel	Benítez Benítez	80041127	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
392	Rosalía Obdonela	Benítez Carrasco	52966968	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
236	Ana	Benítez de Castro	30804532	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
166	Carlos	Benítez López	08858212	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
917	Juan Manuel	Benítez Martín	34767677	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas



Anexo I

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente Acreditado y Habilitado	Idioma	Especialidad no Lingüística Habilitada
765	Francisco Enrique	Benítez Nieto	26234124	0591-Profesores Téc. F.P.	Inglés	221-Procesos Comerciales
1250	Aurora	Benito Cambor	10854116	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	006-Matemáticas/019-Tecnología
669	Cristina	Benito Fernández	76132130	0597-Maestros	Inglés/Francés	038-Primaria
1172	Abraham	Benito Gómez	76023118	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Portugués	017-Educación Física
1035	Miguel	Blanco Alonso	08805754	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
986	Isabel	Blanco Arroyo	79263950	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
964	Francisco	Blázquez Paniagua	30200390	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
1050	Esther	Bohoyo Vázquez	72393849	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
307	Rocío	Bolaños Vellarino	08858813	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
872	Concepción	Bonilla Pérez	76036072	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
1213	Gloria	Borda Romero	28964323	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Portugués	007-Física y Química
1297	Joaquín	Borrailo Silos	5296639	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Portugués	005-Geografía e Historia
155	Raúl	Borrasca Casillas	52961417	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
1256	Mª del Pilar	Borrega Cerro	07011057	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
1073	Elena Mª	Borrega Harinero	80078398	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
1135	Susana	Botas Montes	09353603	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	005-Geografía e Historia
1211	Diego	Bote Barco	34774606	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	006-Matemáticas
430	Beatriz	Bravo Arias	44409550	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
1261	Juan Antonio	Bravo Beato	28964473	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
1293	Esther	Bravo González	76044019	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
643	María Gema	Bravo Sánchez	08857972	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
693	Pablo	Bravo-Ferrer Delgado	28691479	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	101-Administración de Empresas
1268	Mª José	Buenavida Pérez	44785599	0597-Maestros	Portugués	038-Primaria
1275	Mª del Mar	Bueso Cordero	28944801	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
161	Pedro Antonio	Bustamante Arias	28957419	0591-Maestros	Inglés	038-Primaria
592	Isabel Mª	Caballero Caballero	53575639	0591-Profesores Téc. F.P.	Inglés	206-Instalaciones Electrotécnicas
43	Mª Milagros	Caballero Carrasco	40982264	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
1164	José Mª	Caballero Donoso	76236660	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
277	Alicia	Caballero Muñoz	79305898	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
898	Blanca Mª	Cabanillas Moreno	50214205	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
237	Estefanía	Cabeceira Soriano	09197163	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	001-Filosofía
1202	Ernesto	Cabezas Vadillo	09179979	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	803-Cultura Clásica
688	Mª Teresa	Cabrera Gómez	08839756	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
1263	Gustavo	Cabrera López	08853199	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
393	Esteban	Cabrera Silva	76235426	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
960	Mª Lourdes	Cáceres Sánchez	80069912	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
778	Jordi	Cacho García-Gil	28943542	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
836	Antonio	Calatrava Gutiérrez de Tena	79309453	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
781	Ana	Calero de Celis	16553868	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
911	Fernando	Calle Alonso	76029105	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
141	Ana María	Calle Sánchez	76124471	0597-Maestros	Inglés	035-Música/038-Primaria
928	Luis Miguel	Calle Urso	76112401	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
1223	Luis Javier	Calvo Rodríguez	11956245	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
597	Montserrat	Carnacho Ruiz	44780872	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
468	Susana Soledad	Campor Regalado	09188979	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
930	Mª Hortensia	Campos Castellano	11775646	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
574	Mª Esther	Campos Dávila	50818340	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	001-Filosofía
645	Antonio	Campos Hernández	08874937	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas



Anexo I

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente Acreditado y Habilitado	Idioma	Especialidad no Lingüística Habilitada
36 Rocio	Campos Méndez	Campos Méndez	28952665	0591-Profesores Téc. F.P.	Inglés	220-Procedimientos sanitarios y asistenciales
1300 Oscar	Campos Rodríguez	Campos Rodríguez	46924602	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
335 Sonia	Cañada Díaz	Cañada Díaz	53260955	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
125 Justo	Cañada García	Cañada García	07861073	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
1220 Moises	Cañada López	Cañada López	06258369	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
1203 Estrella	Candelario Azuela	Candelario Azuela	80046554	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música
345 Aguasantas	Cano Rivilla	Cano Rivilla	08839195	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
571 M ^a del Pilar	Carralejo Martín	Carralejo Martín	17868852	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
1216 Iciar	Cantos San José	Cantos San José	28954626	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	006-Matemáticas
666 María	Carbajal Massó	Carbajal Massó	76021420	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	009-Dibujo
1228 Ana Carmen	Carballo Mejías	Carballo Mejías	76118480	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
259 Borja	Carbonell Blanco	Carbonell Blanco	80097315	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
302 Jesualdo	Carcelén Rodríguez	Carcelén Rodríguez	33973673	0591-Profesores Téc. F.P.	Inglés	219-Proc. de Diag. clínico y ortoprotésico
142 Rocio Soledad	Carcelén Rodríguez	Carcelén Rodríguez	33973675	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
883 Mariano	Carmona Gallardo	Carmona Gallardo	53269900	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
299 M ^a Isabel	Carmona Gallardo	Carmona Gallardo	53269901	0591-Profesores Téc. F.P./0590-Prof. E. Secundaria	Inglés	214-Ope alimenta/007FisiQuimi/120prodTextil/208lab
1165 Manuel	Carmona Lanchazo	Carmona Lanchazo	79307191	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
981 Laura M ^a	Carmona Murillo	Carmona Murillo	80077070	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
961 Francisco Javier	Caro Méndez	Caro Méndez	34782804	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1017 Susana	Caro Viera	Caro Viera	08857628	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1072 M ^a Luisa	Carralero Rino	Carralero Rino	06997720	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
787 Agustín	Carrasco Cáceres	Carrasco Cáceres	09205264	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Alemán	006-Matemáticas
241 Jacinto Pedro	Carrasco Claver	Carrasco Claver	08803434	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	008-Biología y Geología
319 Purificación	Carrasco Díaz	Carrasco Díaz	08839436	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	016-Música
555 Justo	Carrasco López	Carrasco López	08863551	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas/019-Tecnología
791 Eugenio	Carrera Asturiano	Carrera Asturiano	34773042	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
867 Emilio	Carreras Huerta	Carreras Huerta	50310401	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Portugués	061-Economía
605 M ^a Yolanda	Carretero García	Carretero García	34780201	0597-Maestros	Portugués	038--Primaria
289 M ^a Isabel	Carretero Val	Carretero Val	44784228	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
1241 Félix	Carril Gil	Carril Gil	08113379	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
1224 Javier	Carrón González	Carrón González	76121819	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
1229 Alberto	Carrón González	Carrón González	76121818	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
352 Inés	Casado Barrio	Casado Barrio	33336013	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	009-Dibujo
295 M ^a de la Cruz	Casado López de Silva	Casado López de Silva	53263667	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
685 Nereida	Casas Pulido	Casas Pulido	15501001	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
1301 David	Casco Barbero	Casco Barbero	76024724	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
300 Manuel Pedro	Casillas Manzanedo	Casillas Manzanedo	52968734	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
1040 Carolina	Casimiro Guerrero	Casimiro Guerrero	80051880	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
460 María	Casimiro Manzano	Casimiro Manzano	44786264	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
343 M ^a del Carmen	Casimiro Manzano	Casimiro Manzano	44786265	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
950 M ^a Inmaculada	Casimiro Manzano	Casimiro Manzano	44786266	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
370 Laura	Castañón Cordera	Castañón Cordera	09442412	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música
1105 Leticia	Castillo Hernández	Castillo Hernández	70884454	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	118-Procesos Sanitarios
940 David	Castillo Ruiz	Castillo Ruiz	72055526	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	061-Economía
354 Jorge	Castillo Trenado	Castillo Trenado	76249524	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
247 Manuel	Cayero López	Cayero López	08840793	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
783 Javier	Cayetano Rodríguez	Cayetano Rodríguez	80064355	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
1117 Lourdes	Cebada Rodríguez	Cebada Rodríguez	35087136	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria



Anexo I

N.º Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente Acreditado y Habilitado	Idioma	Especialidad no Lingüística Habilitada
429 Mª Luisa	Cedrun del Viejo		09183792	0591-Profesores Téc. F.P.	Inglés	222-Procesos Gestión admva.
676 Marta	Cerrillo López		76256101	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
210 Mª Magdalena	Chavero Quintero		80045342	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
657 Andrés	Chaviano Maestros		06992108	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
308 Inés María	Cisneros Rodríguez		08853418	0597-Maestros	Inglés/Francés	038-Primaria
853 Mª Elena	Civantos Mayo		07001990	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
503 Patricia	Clemente Fernández		34775338	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
922 Mª Victoria	Clemente González		76024669	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
1194 Mª del Carmen	Clemente González		06979149	0597-Maestros	Francés	031-Ed. Infantil/035-Música/038-Primaria
1033 Ester Mª	Cobo Abalos		80147591	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	009-Dibujo
1175 Olga María	Coello Vázquez		11774510	0597-Maestros	Inglés	034-Ed. Física/038-Primaria
1026 Teresa Josefa	Collado Ramos		06999439	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
651 Mª Montaña	Collado Román		28967208	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
624 Yolanda Ana	Collazos Flores		28955383	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
288 Pedro	Colmenero Vicente		09182490	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Alemán	005-Geografía e Historia
739 Mª del Puerto	Colombo Mesa		07437176	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
168 Pedro Antonio	Conejero García		11784489	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
745 Patricia	Conejo Covarrubias		08852119	0597-Maestros	Inglés	034-Ed. Física/038-Primaria
18 Alejandro	Conesa Macías		28911802	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
601 Silvia	Constantino Silva		08863768	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
255 Manuel	Corcobado Carrasco		08807015	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	006-Matemáticas
1087 María Inés	Corral Jiménez		08835781	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
637 Mª del Pilar	Corrales Barrero		08817393	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
1239 Mª Cruz	Corrales Fernández		02217646	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
184 Mª Jara	Corrales González		28942903	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música
333 Mª de las Nieves	Corraliza Moreno		80087319	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
3 Ana Isabel	Cortés Baquero		33974166	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/034/Ed. Física/038-Primaria
152 Beatriz	Cortés Mateos		48561188	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
652 Mª Yolanda	Cortés Pulido		28964074	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
1041 Consolación	Cosmo González		08860121	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
14 Oscar Axel	Cotón Gutiérrez		52964880	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
88 Mª Guadalupe	Cruz Arroyo		52964151	0591-Profesores Téc. F.P.	Inglés	222-Gestión administrativa
58 Mª Eugenia	Cruz Cuesta		07253496	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
547 Mª Dolores	Cruz Marquez		28767724	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
1011 Mª Francisca	Cuadrado Picón		08819528	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
66 Mª Carmen	Cuello de Oro Hernández		38836420	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
411 Mª Carmen	Cuenca García		08821503	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
881 Sergio	Cuevas Hidalgo		78909039	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
731 Mª José	Cuevas Jiménez		07019056	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
57 José Feliciano	Cuevas Piñero		08830441	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
144 Jesús Manuel	Curado Muñoz		14618871	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	001-Filosofía
824 Manuel Jesús	Curiel Arroyo		07015074	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	001-Filosofía
978 Laura	De la Calle Domínguez		11781061	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
771 Lidia María	De la Calle Domínguez		11781060	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	009-Dibujo
1075 Fátima	De la Gala Manzano		80078739	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
441 Julia	De la Peña Ripodas		09415869	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Portugués	001-Filosofía
1047 Zoraida	De Matias Blázquez		44409503	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
807 Mª Teresa	De Torres Sánchez-Simon		52999583	0591-Profesores Téc. F.P.	Francés	211-Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas



Anexo I

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente Acreditado y Habilitado	Idioma	Especialidad no Lingüística Habilitada
736 Ana María	Del Bosch Martín	28933849	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	008-Biología y Geología	
1152 Ana Mª	Del Río Luelmo	07953431	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas	
228 José Mª	Delgado Casado	34770263	0591-Profesores Téc. F. P.	Inglés	206-Instalaciones Electrotécnicas	
992 Mª Vicenta	Delgado Durán	76014151	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
795 María	Delgado Ortiz	09205681	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
878 María	Delgado Sánchez	28950164	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés/Alemán	019-Tecnología	
281 Pilar	Díaz Barquilla	28955466	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
505 José Luis	Díaz Correas	11770679	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés/Portugués	103-Asesoría y procesos de imagen personal	
535 Ana	Díaz Covarsí	08865281	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
996 Nazaret	Díaz Giraldo	76262785	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
305 Luisa	Díaz González	33976182	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	016-Música	
223 Beatriz	Díaz González	71632830	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música	
613 Beatriz	Díaz Gutiérrez	52968597	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología	
249 Marta	Díaz Pérez	08871541	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
310 Isabel	Díaz Rivero	09443400	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	105-Formación y Orientación Laboral	
481 Juan	Díaz Soriano	76233264	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
931 José Manuel	Díez Moronta	08839360	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología	
1027 Eloisa	Dominguez Arias	09419428	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música	
272 Juan Antonio	Dominguez Arroyo	07016650	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
606 Rafael	Dominguez González	08830177	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física	
1138 Celia	Dominguez Gutiérrez	28967108	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria	
553 Gloria Mª	Dominguez León	08885431	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas	
828 Mª del Carmen	Dominguez Ramirez	80050914	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia	
1277 Mª Angeles	Donoso Martín	08881767	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología	
710 Rubén Ernesto	Dorado Murillo	34770396	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Portugués	017-Educación Física	
979 Iñigo	Duarte Revellado	07980338	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	009-Dibujo	
87 María Antonia	Duque Roman	76026847	0591-Profesores Téc. F. P.	Inglés	227-Sist. y Aplic Informáticas	
1132 Mª de los Angeles	Durán Gozález	08783032	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria	
1064 Julian Antonio	Durán Maestre	76021205	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	006-Matemáticas	
176 Mª de los Angeles	Durán Morán	08828187	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química	
20 Lourdes	Durán Morán	07047667	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología	
1156 Jesús	Durán Naharro	28940153	0591-Profesores Téc. F. P.	Inglés	214-Opera. y Equipos de elaboración de Prod. Ali.	
901 María	Durán Rodríguez	80075595	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Portugués	008-Biología y Geología	
67 Juan Antonio	Durán Siles	31732066	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
631 José Mª	Egido Fondón	06982874	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	001-Filosofía	
610 Emilio	Elias García	08833599	0597-Maestros	Inglés/Alemán	038--Primaria	
264 Juana	Escalona Fernández	76026333	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas	
235 María	Escobar Acedo	80053656	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física	
933 Verónica	Escudero Moreno	44839685	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	106-Hostelería y Turismo	
502 Victor Manuel	Espejo Redondo	08868242	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología	
405 Olga	Espejo Redondo	08870014	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología	
600 Mª de la Soledad	Espejo Redondo	08852377	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología	
564 Alejandra	Espinilla Martínez	08873666	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
24 Mª Isabel	Estrada Cabezas	53261341	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química	
660 Mª Dolores	Expósito Durán	06990623	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
95 Marta	Expósito Granados	80082765	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
284 Vicente	Fajardo Montalbán	76242948	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas/007-Física y Química	
900 Beatriz	Fatela Alonso	76125713	0597-Maestros	Inglés	034-Ed. Física/038-Primaria	



Anexo I

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente Acreditado y Habilitado	Idioma	Especialidad no Lingüística Habilitada
585 Adriana	Fernández Díaz	Fernández Díaz	34773856	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
839 Mª Teresa	Fernández Galvín	Fernández Galvín	02618884	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
190 Clara	Fernández García	Fernández García	72063194	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
533 Eva	Fernández González	Fernández González	08864222	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
46 Raquel	Fernández León	Fernández León	76120886	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
550 Raúl	Fernández Martínez	Fernández Martínez	80070421	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	001-Filosofía
746 Miguel Angel	Fernández Mir	Fernández Mir	08847038	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
134 Mª Inmaculada	Fernández Montero	Fernández Montero	80062220	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
48 Mª Erica	Fernández Moreno	Fernández Moreno	76021470	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
390 Francisco Andrés	Fernández Muñoz	Fernández Muñoz	53269296	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
858 Ana	Fernández Peláez	Fernández Peláez	39349764	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música
175 Sonia	Fernández Sáez	Fernández Sáez	08830571	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
128 Sandra	Fernández Villanueva	Fernández Villanueva	44780847	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
340 Saray	Figueredo Vecino	Figueredo Vecino	08857387	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
208 Elena	Flores González	Flores González	76118001	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
1271 Sara	Flores González	Flores González	80069399	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1260 Juana	Flores María	Flores María	28947018	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
143 Mª Teresa	Flores Valenzuela	Flores Valenzuela	79259671	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
202 Ana Laura	Flores Vivas	Flores Vivas	76262490	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1208 Patricia Teresa	Fortuna Cidoncha	Fortuna Cidoncha	52967803	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	061-Economía
655 María	Frades Castro	Frades Castro	08878091	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	107-Informática
1077 Antonio	Fraile Dacosta	Fraile Dacosta	44402488	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	001-Filosofía
1000 Mª Teresa	Fuentes Cubero	Fuentes Cubero	05343912	0597-Maestros	Inglés/Francés	038--Primaria
790 David	Fuentes López	Fuentes López	76022801	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
695 Patricia	Fuentes Pérez	Fuentes Pérez	28959859	0597-Maestros	Inglés/Portugués	038--Primaria
127 Enrique Fernando	Gabaldón Ortiz	Gabaldón Ortiz	09186020	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
484 Pablo Daniel	Gaitero Pérez	Gaitero Pérez	44086621	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	009-Dibujo
635 Milagros	Galán Caballero	Galán Caballero	07810297	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
97 Jesús Manuel	Galaviz Calle	Galaviz Calle	11781241	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	061-Economía
294 Jose Luis	Galeano Martínez	Galeano Martínez	76017345	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
604 Mª Ángeles	Galeano Rodríguez	Galeano Rodríguez	08830606	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
61 Vanesa	Gallardo Arroyo	Gallardo Arroyo	76028393	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
946 Antonia	Gallardo Macías	Gallardo Macías	79261593	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
131 Miguel Angel	Gallego Aza	Gallego Aza	09203427	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
769 Rosa Mª	Gallego Caja	Gallego Caja	31329206	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	803-Cultura Clásica
514 Mª Jesús	Gallego Lavado	Gallego Lavado	73554698	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
953 Julian Isaac	Gallego Olivenza	Gallego Olivenza	08831535	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
1029 Mª Angeles	Gallego Paredes	Gallego Paredes	09171845	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	009-Dibujo
575 Rafael	Gallego Ramiro	Gallego Ramiro	02235222	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
576 Jesús Mª	Gallero Delgado	Gallero Delgado	25708499	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
1056 Sergio	Gallardo Batuecas	Gallardo Batuecas	44784902	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	001-Filosofía
366 Cándido José	Galvez Peralta	Galvez Peralta	52960800	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
857 Mª Soledad	Gálvez Pérez	Gálvez Pérez	34780700	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música
1013 Alvaro	Gañán Serrano	Gañán Serrano	08863902	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
1182 Cristina	García Acedo	García Acedo	28941114	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1078 Francisca	García Alonso	García Alonso	44404352	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
150 Paula Mª	García Alvarez	García Alvarez	79261456	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
545 Susana	García Amorós	García Amorós	72446742	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria



Anexo I

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente Acreditado y Habilitado	Idioma	Especialidad no Lingüística Habilitada
275 Yolanda	García Balseira		53264961	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
516 Felicísimo	García Barriga		28959500	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
1124 Mª Belén	García Carrasco		08827642	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
374 Guadalupe	García Castillo		28961282	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
452 Victor Manuel	García Chaves		44406162	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
122 Rocío	García Corvillo		80088093	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
719 Mª Elena	García Cruz		08814520	0590-P-Profesores de Ens. Secundaria	Inglés	008-Biología y Geología
747 Mª José	García Díaz		08850013	0590-P-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	061-Economía
1005 Mª Jesús	García Díaz		08874488	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
256 Javier	García Escudero		08812593	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	001-Filosofía
479 Jacinto Manuel	García Escudero		33972796	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música
915 Luis	García Fernández		32687813	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
617 Raúl	García Galindo		08865424	0597-Maestros	Inglés	035-Música/038-Primaria
171 Gloria	García Galindo		08865423	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
682 Mª Rosario	García García		51361890	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	009-Dibujo
1084 Alicia	García García		09191544	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
248 Mª Teresa	García García		09191542	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
773 Félix	García González		08883532	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
238 Mª Azahara	García Guerra		76256377	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
968 Miguel	García Guisado		34771865	0590-P-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
136 María Natalia	García Gutiérrez		08835421	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
581 José Luis	García Hidalgo		72036872	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música
924 Alicia del Puerto	García Llanos		76112427	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1008 Marcos	García Marquez		28733792	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
314 Victoria Isabel	García Martín		44403055	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
874 Irene	García Martín		76120094	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
1264 Mª de los Ángeles	García Martínez		80079028	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
893 Luisa	García Martínez		34781048	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
21 Claudia	García Martínez		08828036	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
1269 Natividad	García Masa		52964928	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
563 Juan Manuel	García Molina		76244745	0590-P-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019- Tecnología/107-Informática
1043 Raúl	García Moreno		53263401	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
386 Inmaculada	García Rajo		08830412	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
849 Mercedes	García Rivera		44405101	0597-Maestros	Inglés	035-Música/038-Primaria
124 Alfredo	García Romano		72971842	0590-P-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	106-Hostelería y Turismo
880 Mª del Pilar	García Ruiz		52357866	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
723 Emilia	García Sánchez		44405109	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	007-Física y Química
304 Mª del Pilar	García Toro		33978856	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1225 Beatriz	García Villanueva		76119453	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1147 Mª Luz	García-Carrasco García		06989381	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	016-Música
663 Fátima	García-Moreno Nisa		34776476	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Portugués/Italiano	019- Tecnología
1246 Mª Carmen	García-Verdugo Caso		09199307	0590-P-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	009-Dibujo
1266 Joaquín	Garfía Luna		52668499	0590-P-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
762 Mª del Carmen	Garrido Asparno		08827567	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
792 Mª del Pilar	Garrido Díaz		33972136	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
972 Verónica	Garrido Merchán		80067349	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1044 José Mª	Garzón Rodríguez		76127852	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
17 Laura	Gastón Ramos		08868334	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria



Anexo I

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente Acreditado y Habilitado	Idioma	Especialidad no Lingüística Habilitada
93 María	Gatón Lasheras	13761168	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	016-Música	
544 Verónica	Gayango Mena	33977487	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
1080 Juana	Gemio Samino	76002453	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Portugués	101-Administración de Empresas/110-Org. Gest. Com.	
1157 Victor Javier	Gil Bermejo	28957380	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física	
969 Diego	Gil Cacho	33984248	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
296 Mª Montserrat	Gil Casado	52962706	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física	
271 Olga	Gil de Frutos	28960078	0597-Maestros	Inglés/Francés	038--Primaria	
115 Andrés Simón	Gil Gil	24251325	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
361 Laura	Gil Melcón	07966390	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música	
440 Inés Isabel	Gil Peña	06990881	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología	
889 Ana	Gil Pérez	74925822	0591-Profesores Téc. F. P.	Inglés	229-Téc. y Proc. de Imagen y Sonido	
670 Daniel	Gil Segura	71549376	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés/Portugués	009-Dibujo	
63 Luis	Godoy Acedo	12408335	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas	
389 Mª Jesús	Godoy García	76257269	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	106-Hostelería y Turismo	
322 Sandra María	Gómez Franco	08853819	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
65 Agapito	Gómez González	07013389	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia	
409 Ismael	Gómez Gutiérrez	80080627	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
1060 José Mª	Gómez Holgado	28971285	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física	
864 Cristina	Gómez Jiménez	08857730	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Portugués	006-Matemáticas	
1099 Sandra	Gómez Martín	76028557	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	118-Procesos Sanitarios	
439 Mª Pilar	Gómez Matías	22736015	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	009-Dibujo	
1267 Mª Teresa	Gómez Moreno	09183665	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Italiano	005-Geografía e Historia	
1286 Granada	Gómez Moreno	76250626	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
1039 Teresa de Jesús	González Barroso	33975059	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
709 Emiliano David	González Benito	08838382	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia	
227 Jaime	González Bertol	50702744	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	007-Física y Química	
415 Enrique	González Calderón	08853735	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia	
270 Mª Luz	González Díaz	07019400	0597-Maestros	Inglés/Francés/Alemán	038--Primaria	
947 Sofía	González Díaz	08878002	0597-Maestros	Inglés/Italiano	038--Primaria	
782 Francisco Manuel	González Galán	09185345	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
527 Julia María	González González	80056330	0597-Maestros	Inglés/Portugués	038--Primaria	
1169 Mª Cristina	González Márquez	28959258	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología	
870 Sara	González Moreno	09192954	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
910 Susana	González Prado	07010691	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	803-Cultura Clásica	
232 Gemma	González Rodríguez	28960461	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música	
157 Carolina	González Rodríguez	28954920	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	106-Hostelería y Turismo	
816 Ana Isabel	González Sánchez	33985228	0597-Maestros	Inglés/Francés	038--Primaria	
886 Mª Fátima	González Sánchez	52411309	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria	
811 Justo Antonio	González Valencia	08109417	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología	
749 José Pablo	González Valiente	08469959	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas	
1148 Mª Teresa	Gonzalo Delgado	06976618	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	005-Geografía e Historia	
1177 Francisco Javier	Gordejo Cava	76146651	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física	
1032 Mª del Carmen	Gordo Cuevas	08816892	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas	
492 Jorge	Gozalo González	28944067	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia	
958 Lourdes	Gracia Dorado	44783152	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
664 Francisco Manuel	Gragero Ruiz	09171067	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	061-Economía	
1303 Luis Alberto	Grajal de Blas	09771214	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas	
1288 Gaspar	Granado Sánchez	07015946	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	



Anexo I

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente Acreditado y Habilitado	Idioma	Especialidad no Lingüística Habilitada
531 Antonia	Granero Morales	80036640	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
54 Salvador	Gregori Cruz	08827819	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
761 Mª Dolores	Gudiño Rosado	50959883	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
985 Javier	Guerra Jiménez	76038370	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Portugués	019-Tecnología	
455 Laura	Guerrero Churro	76043253	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
35 Mª del Carmen	Guerrero Contreras	80056795	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	803-Cultura Clásica	
414 Jesús	Guerrero Gil	33971053	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física	
805 Alejandra	Guerrero Muñoz	44778326	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
680 Antonio	Guillén Cumpido	08782663	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología	
963 Pilar	Guisado Orantos	08867583	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
906 Mª Estrella	Guisado Ramos	09202377	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia	
1183 Iova	Gutiérrez Dávila	76121329	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
556 Rafael	Gutiérrez García	32042107	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas	
49 Juan Manuel	Gutiérrez Gutiérrez	76034798	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas	
378 Mª Pilar	Gutiérrez Perera	07004989	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
809 Félix Antonio	Gutiérrez Santolingo	07973999	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas	
733 Diana	Gutiérrez Vignollet	75243823	0591-Profesores Téc. F. P.	Inglés/Francés	203-Estética	
309 Ricardo Jesús	Gutiérrez-Solana Alonso	13143566	0591-Profesores Téc. F. P.	Inglés	201-Cocina y Pastelería	
395 Mª Teresa	Guzmán	52354923	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
110 Laura	Heras Alfonso	76129976	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria	
623 Yolanda	Hermoso Vega	25062306	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física	
877 Mª Isabel	Hernández Caballo	07962476	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas	
326 Jesús	Hernández Carballo	08833567	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
1257 Elena Mª	Hernández Cobos	34045576	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química	
316 Paloma	Hernández Feijoo	08871372	0597-Maestros	Inglés/Portugués/Italiano	038--Primaria	
478 Eduardo	Hernández García	33978049	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	001-Filosofía	
737 Beatriz	Hernández Jiménez	76027264	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	101-Administración de Empresas	
339 Silvia Mª	Hernández López	08851886	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
973 Miguel Ángel	Hernández Lorenzo	34775896	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas	
825 Julio Antonio	Hernández Marín	07989718	0597-Maestros	Inglés	034-Ed. Física/038-Primaria	
490 Mª Fátima	Hernández Morales	80078441	0597-Maestros	Inglés/Alemán	038--Primaria	
983 Mª de las Mercedes	Hernández Pérez	07874455	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Franés	006-Matemáticas	
7 Mª Asunción	Hernández Pérez	45455825	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia	
1230 Antonio Jesús	Hernández Robles	29055830	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química	
244 Angel Javier	Hernández Santiago	80072947	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés/Alemán	006-Matemáticas	
229 Delia	Herrera Álvarez	28960785	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	125-Sist. Electrónicos y Automáticos	
1104 Raúl	Herrera Álvarez	07016029	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología	
1048 Marta	Herrera Vallejo	20253081	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Italiano	016-Música	
298 Antonia	Hidalgo Carmona	79307856	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas	
1061 Marta	Higuero Hernández	28958562	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
619 Juan Manuel	Hipólito Corbacho	79259205	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia	
313 Belén	Hortelano Romero	08867188	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
412 Silvia	Hueso Macías	52354917	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
1069 Mª Raquel	Iglesias Martín	44409647	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
942 Eunat	Izala Ibáñez	78887592	0597-Maestros	Inglés	035-Música/038-Primaria	
780 Andrés	Izquierdo Arranz	12381802	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología	
714 Rocio	Izquierdo Díaz	76116279	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
113 Juan Pedro	Izquierdo López	09182501	0591-Profesores Téc. F. P.	Inglés/Francés	201-Cocina y Pastelería	



Anexo I

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente Acreditado y Habilitado	Idioma	Especialidad no Lingüística Habilitada
1262	Valeriano	Jaraiz Arias	07014950	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
267	Mª Nieves	Jaraiz Sánchez	28955972	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
1296	Noelia	Jaramillo Casas	08853129	0591-Profesores Téc. F. P.	Portugués	201-Cocina y Pastelería
750	Josefa	Jaramillo Romero	08840856	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
1136	Ana	Jiménez Avila	76022487	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
697	Rosa Mª	Jiménez Castela	28961093	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	101-Administración de Empresas
465	Gema María	Jiménez Cepeda	11784809	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
1210	Alicia	Jiménez González	76010015	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música
993	Mª Teresa	Jiménez López	76020902	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
530	Almudena	Jiménez Romera	30615468	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
1282	Antonio	Jiménez Sánchez	08842248	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	061-Economía
784	Aránzazu	Jiménez Sánchez	09180492	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
866	Francisco Javier	Jiménez-Riduejo Ayuso	07860760	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
948	Cristina	Jimeno Sanjuán	45089543	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
33	Marta	Jordán Ordiales	76039406	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
511	Jesús Roberto	Lajas Vega	28947905	0590-Profesores de Ens. Secundaria	Portugués	124-Sistemas Electrónicos
703	Lucía	Lancharro Pérez	09189555	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
1103	Ana María	Lancho Mogollón	28944821	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
1091	Francisco Javier	Lanero Macho	76261447	0597-Maestros	Inglés	034-Ed. Física/038-Primaria
359	Mónica	Lanero Taboas	36081579	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
532	Mª Vanessa	Lanza Gutiérrez	44778796	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
420	Verónica	Lara López	08863916	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
994	Francisco José	Lara Lozano	53591046	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
1162	Ana Isabel	Lavado Venegas	44775134	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
565	Mª del Mar	Lebrato Nieves	09198365	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
1133	Mª José	Ledesma Romero	76073149	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
475	Mª Isabel	Leo de Blas	51659501	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
384	Ignacio	León Guillén	76026253	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
629	Mª Encarnación	Lerma Buzo	08869195	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música
724	Carlos Manuel	Liedó de los Ríos	08851334	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
742	Belén	Liera Méndez	08875523	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
98	María	Llorente Paniagua	44401534	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
1119	Begoña	Llorente Rubio	11417642	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Portugués	016-Música
927	Mª Covadonga	Lobón López	09356541	0597-Maestros	Francés	038-Primaria
753	Laura	López Adeguero	08849720	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
975	Mª Esther	López Archidona	30791716	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
231	Fernando	López Bermejo	07017565	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
477	Mª Elisa	López Caballero	34781107	0597-Maestros	Portugués	038-Primaria
1023	Mª Elena	López de Haro Antunez	08828243	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
1022	Julian	López de Ilerma Mangas	09169519	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
708	Marta	López de Letona Sanchés	08856666	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas/019-Tecnología
27	José Ramón	López López	51906145	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019 Tecnología
1161	Laura R.	López Mantrana	79258480	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	101-Administración de Empresas
728	Mónica	López Martín	07008381	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música
372	Jorge	López Martín	75954076	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
759	Mª Isabel	López Mejías	08808907	0597-Maestros	Inglés/Francés	038-Primaria
686	Belén	López Moreno	08845668	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
158	Mª de las Mercedes	López Muñoz	70045587	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas



Anexo I

N.º Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente Acreditado y Habilitado	Idioma	Especialidad no Lingüística Habilitada
804	Leandro	López Rodríguez	15395925	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019- Tecnología
251	César Francisco	López Romero	08848715	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
498	Mª José	López Romero	08822593	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
16	Rodrigo	López Soriano	80083987	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
369	Ángela	López Vacas	33978638	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
347	Mª Candelaria	Lozano González	08847429	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés/Portugués	006-Matemáticas
833	Juan Francisco	Lozano López de Silva	53573894	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	061-Economía
587	Antonio Mª	Lozano Lozano	34771451	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
611	Mª Esther	Lozano Nogales	08827282	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
337	Dolores	Lozano Vargas	08813549	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	005-Geografía e Historia
1108	Rosa Mª	Lucas García	80051592	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
677	Mª Olga	Luengo Quirós	09174008	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
675	Alejandro	Luque Lacaze	53684462	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	005-Geografía e Historia
743	Mercedes	Machado Parejo	08842842	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
755	Mari Carmen	Macías Calvo	80038208	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
489	Raquel	Macías Cebrián	52964020	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1168	Consuelo	Macías Grajera	09170816	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
692	Carlos Javier	Macías Samperio	07002418	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1030	Joaquina	Maeso Ciprian	06958892	0597-Maestros	Portugués	031-Ed. Infantil/035-Música/038-Primaria
543	Mónica	Maillo Fagúndez	11781488	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
914	María	Malpica González	08885523	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	803-Cultura Clásica
1302	Sara	Mañas Lezameta	48919193	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	009-Dibujo
712	Francisco Javier	Mañas Viniegra	07009956	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	803-Cultura Clásica
458	Rosa	Mancebo Alor	44785708	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
654	Mª Victoria	Manchado Acedo	52967479	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
892	Eloy Alberto	Manchón Custodio	80025033	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
650	Laura	Mangut Serrano	28947850	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
464	Jesús	Manjón Sánchez	07845514	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
450	Mª Elena	Manrique García	16811318	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Portugués	006-Matemáticas
971	Juan	Manzanero San Andrés	07242993	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música
4	Francisco Jesús	Manzano Muñoz	07974681	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	061-Economía
572	Antonio	Maraver Guerrero	08790245	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
187	Beatriz	Marco Gutiérrez	27316874	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
356	Juan Ramón	Marcos Barbado	28961324	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Portugués	005-Geografía e Historia
1115	Marcelina	Marcos García	15992880	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	005-Geografía e Historia
775	Pedro	Marín Meneses	76044303	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
1185	Yolanda	Mariscal Bertol	76137691	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1106	Mercedes	Márquez Alvarado	76026556	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
496	Antonia	Márquez Gabardino	08799034	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
133	Lucía	Márquez Romero	47305050	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1127	Estrella Mª	Marín Amaya	08562555	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
821	Virginia	Martín de la Fuente	76114843	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
328	Inmaculada	Martín Felipe	76128625	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
234	Minerva	Martín García	11767186	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
542	Rodolfo	Martín García	11737695	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	005-Geografía e Historia
448	Sergio	Martín González	04191923	0597-Maestros	Inglés	034-Ed. Física/038-Primaria
770	Mª Emma	Martín Marcos	70933980	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Italiano	009-Dibujo
1059	Antonia Mª	Martín Reviriego	33975572	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria



Anexo I

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente Acreditado y Habilitado	Idioma	Especialidad no Lingüística Habilitada
276 Mª José	Martín Romero		52966387	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
385 Sara	Martínez Carroza		09013999	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
482 Francisco José	Martínez Castillo		30525838	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
990 Concepción	Martínez de Tejada González		28960137	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
198 Isabel Mª	Martínez Díaz		52103237	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
391 Fernando	Martínez Fernández		76012803	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
336 Antonio	Martínez García		08848748	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
121 Ana Isabel	Martínez Martínez		08876283	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
679 Manuel Jesús	Martínez Pérez		08819902	0597-Maestros	Inglés	035-Música/038-Primaria
1081 Adrián	Martínez Ramírez		44200226	0591-Profesores Téc. F.P.	Inglés	227-Sist. y Aplic Informáticas
1201 Mª Aurora	Martínez Sánchez-Jara		91185046	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
301 Santiago	Martín-Romo Parra		52960027	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
764 Rosa	Masegosa Durán		09192642	0590-Prof. Secundaria/0591-Profesores Téc. F.P.	Inglés	106-Hostelería y Tur./208-Labora-201-Cocina y Past
218 Francisco Javier	Masero Suárez		80055216	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
482 Pedro José	Matamoros Álvarez		44781905	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
885 Ruben	Matas González		09187816	0597-Maestros	Inglés	034-Ed. Física/038-Primaria
609 Mª Jesús	Mateos Corchero		06994720	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
216 Mª Reyes	Mateos Coronado		33978799	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	061-Economía
474 Oscar Luis	Mateos González		44402387	0591-Profesores Téc. F.P.	Inglés/Francés	222-Gestión administrativa
1205 Lucía	Mateos Gorrón		07998885	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
388 Margarita	Mateos Mateos		76038562	0597-Maestros	Inglés	034-Ed. Física/038-Primaria
504 María	Mateos Romero		76033947	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
577 José Mª	Mena González		33985057	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
1121 Rosa Mª	Méndez Martínez		80041803	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
1215 José Mª	Méndez Méndez		08845338	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
1170 Isabel	Méndez Pavón		28958867	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	016-Música
206 Rafael	Méndez Sampedro		11972005	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
163 Francisco	Mendoza Cuenda		08854335	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
834 Antonio Miguel	Mendoza García de Paredes		33985409	0591-Profesores Téc. F.P./0590-Prof. E. Secundaria	Francés	214-Opera y Equip. Elab.produc alim/008 Biología y
261 José	Menéndez Manjón		05270319	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
130 Victoria	Merino Puerto		76025118	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
955 Piedad	Mesias Díaz		33970366	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
233 Mª del Carmen	Miguel Iglesias		11765984	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	107-Informática
1218 Beatriz	Millán Pecero		09186102	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Portugués	005-Geografía e Historia
357 Carolina	Mira Anzola		08842768	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
1042 Gregorio	Miranda Castillo		52355596	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
890 Alfonso	Molero Moyano		30829126	0597-Maestros	Inglés	034-Ed. Física/038-Primaria
70 Francisco	Molina Araloyría		50432278	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	001-Filosofía
26 Miguel Angel	Monge Galán		09178485	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés/Portugués	017-Educación Física
40 Manuel Jesús	Monge Ventura		08831340	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
22 Isidoro	Monje Gil		08831494	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés/Portugués	005-Geografía e Historia
622 Mónica	Monroy Pérez		08868532	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
618 Rosa	Montaño Benítez		80043278	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés/Portugués	006-Matemáticas
120 Carmen María	Montaño Castaño		80054574	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
1188 Nuria	Montero Arias		76041931	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
989 María	Montero Martín		76028813	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
126 Leticia	Montero Miranda		44401955	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
776 Matilde	Montero Romero		09201396	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria



Anexo I

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente Acreditado y Habilitado	Idioma	Especialidad no Lingüística Habilitada
938 César		Monterrubio Muñoz	76249957	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
230 Mª Guadalupe		Montes Cortés	28957902	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
1116 Mª Ángeles		Montes Saucedo	08853660	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
522 Isabel Carmen		Montesinos Peña	08846952	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
89 Mª de la Soledad		Mora Cordero	80068440	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
982 Mercedes		Mora Penín	28969698	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
82 Raúl		Morales Díaz	80048516	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
943 Mª Luisa		Morales Herreros	33287425	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	009-Dibujo
280 Mª del Carmen		Morales Rama	44780634	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
1291 Mª Luisa		Morán Corral	33975393	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
459 Antonio Alvaro		Morán Corral	34775850	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música
748 Antonia		Morcillo Sánchez	09174532	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	005-Geografía e Historia
1290 Lourdes		Moreno Camacho	33970684	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	016-Música
717 Luis Francisco		Moreno Contreras	08848166	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
428 Alvaro		Moreno Costés	20174536	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
980 Jorge		Moreno de Vega Haro	07983519	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
488 Fátima		Moreno Gallego	76252848	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
417 Yolanda		Moreno Manso	08855342	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
966 José Francisco		Moreno Martín	25325180	0590-Profesores de Ens. Secundaria	Inglés	017-Educación Física
827 Mª Antonia		Moreno Mosqueda	08881293	0597-Maestros	Inglés/Francés	038--Primaria
373 Mª Estrella		Moreno Pachón	07016217	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1184 Ana		Moreno Payo	28947298	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1096 Sofía Yolanda		Moreno Rama	44401292	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
1190 Carlos José		Moreno Rodríguez	28956975	0597-Maestros	Francés	035-Música/038-Primaria
848 María		Moreno Sierra	71421669	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música
331 Francisco		Moreno Soto	08838686	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés/Portugués	006-Matemáticas
382 Mª Verónica		Moreno Valle	76027113	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Alemán	106-Hostelería y Turismo
38 Mª Ascensión		Morro López	05425953	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
1093 Marta		Moyano Posada	12394972	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
1019 Raquel		Municio Carballo	08811806	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
644 Angel María		Muñoz Álvarez	09333130	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	006-Matemáticas
1018 Manuel		Muñoz del Rey	08834581	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	061-Economía
1265 Purificación		Muñoz Enamorado	33990801	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
9 Inmaculada		Muñoz Gallego	52961442	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	007-Física y Química
899 Alberto		Muñoz Jurado	74870644	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	106-Hostelería y Turismo
285 Mª Teresa		Muñoz León	33985015	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
274 Mª Luisa		Muñoz León	33982002	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
528 Mª Mercedes		Muñoz Maraver	80056223	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
767 Beatriz		Muñoz Patón	05685513	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
766 Femín		Muñoz Reseco	09169244	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1102 Lázaro		Muñoz Solís	28959647	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
752 Raquel		Muñoz Vara	07048051	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
678 Emilio		Muñoz-Torrero Caballero	09160024	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	005-Geografía e Historia
499 Esther		Muriel Rodríguez	06997434	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
830 Blanca		Murillo Murillo	52875195	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
1200 Ana Belén		Murillo Quintana	52265333	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
803 Mª Mercedes		Murillo Quintana	53265332	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
1002 Mª Luisa		Murillo Vázquez	80040864	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria



Anexo I

N.º Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente Acreditado y Habilitado	Idioma	Especialidad no Lingüística Habilitada
520 Gonzalo	Mutuberria Diaz		11412574	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
1100 Rafael	Muñilla Vivas		28947306	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
561 José	Nácar García		70978583	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música
1063 David	Narciso Repilado		28968786	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
213 M ^a Victoria	Navas Diaz		33977669	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
846 Zaira	Neila Blanco		70935898	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
59 Celia M ^a	Nestares Martín		70870913	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	009-Dibujo
303 Juan José	Nicasio Liach		44962745	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
1079 Antonio Juan	Nieto Bravo		80080230	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
1020 Lucia	Nieto Corbacho		80083297	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
934 M ^a Teresa	Nieto López		09170206	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	106-Hostelería y Turismo
596 M ^a Angeles	Nieto Navarro		08864278	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
1113 M ^a Isabel	Nogales Méndez		80084185	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
341 M ^a del Carmen	Nogales Torrado		08842437	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
358 Marcos	Nonega Portero		80054655	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	008-Biología y Geología
1110 Milagros	Nonega Portero		80054654	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
704 M ^a Rosario	Norte Villalobos		80069215	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
1122 Catalina Isabel	Núñez Ávila		06998112	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
205 M ^a Isabel	Núñez Contador		08843523	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Portugués	006-Matemáticas
826 Alba	Núñez González		80079870	0597-Maestros	Inglés	035-Música/038-Primaria
537 José Manuel	Núñez Pacheco		80060068	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
201 Alfredo	Núñez Salas		28964538	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
868 Carlos	Olay García		10901447	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
905 Marta	Olivera Santa Catalina		76031651	0591-Profesores Téc. F.P.	Inglés	208-Laboratorio
612 Jorge	Ordóñez Muñoz		08872529	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
80 Beatriz	Orellana López		44779999	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
137 Jorge	Orellana Perdigón		76027856	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
658 Esther	Orenes Chaves		07004186	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
1038 Trinidad	Ortiz Herrera		33973371	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
239 Juan Diego	Ortiz Llerena		44777427	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
55 Francisco Tomás	Ovejero García		09198164	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
355 José Ramón	Pacha Guisado		08857886	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	125-Sist. Electrónicos y Automáticos
461 Juan Luis	Pacha Olivenza		88512283	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
290 Luis	Pacheco Béjar		80077616	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
630 Lucia	Pacheco Martín		28968145	0597-Maestros	Inglés	034-Ed. Física/038-Primaria
85 Juan Miguel	Pacheco Rodríguez		08836163	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
252 José Vicente	Pachón Vázquez		80050762	0597-Maestros/0590-Profesores de Ens. Secundaria	Inglés	034-Ed. Física/038-Primaria/017-Educación Física
687 M ^a José	Padilla Falcón		08824139	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
1128 M ^a Montaña	Palacios Morales		08858527	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
741 José Ignacio	Palomares Roque		51446034	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
1219 Lourdes	Palomo Carmona		80084562	0597-Maestros	Portugués	038--Primaria
422 Gloria	Pando Donoso		28573597	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
871 José	Paniagua Benito		76132855	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
720 Mónica	Paniagua Lourtiau		28951875	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
1151 Ana Belén	Paniagua Navarro		08822586	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	107-Informática
181 Antonio	Pardo Caballero		34775176	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
215 Raquel	Pardo Piñeiro		32433659	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Portugués	005-Geografía e Historia
1120 M ^a Pilar						



Anexo I

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente Acreditado y Habilitado	Idioma	Especialidad no Lingüística Habilitada
500 Vicente	Paredes Gómez		76225373	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés/Portugués	007-Física y Química
772 Patricia	Parejo Cantero		52356633	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	061-Economía
711 Joaquín	Parra Cortés		08871178	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	001-Filosofía
96 Mónica	Parrejo Cañada		08866606	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	006-Matemáticas
722 Lidia	Pascual Retortillo		76134350	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1062 Mª del Carmen	Pascual Serrano		07012861	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
262 Irene	Pastor Muñoz		30792629	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	105-Formación y Orientación Laboral
690 Montaña Belén	Pastor Valle		28961199	0597-Maestros	Inglés	035-Música/038-Primaria
292 Pedro Manuel	Pavón Nevado		76021577	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
1233 Diego Jesús	Pedraza Gómez		76016416	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	001-Filosofía
1292 Rita Milagros	Penas Gutiérrez		00887201	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
401 Ana María	Pereira Iglesias		07942874	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
570 Mª Catalina	Pérez Fernández		33991177	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
497 Cristina	Pérez García		08842114	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
197 Mª Trinidad	Pérez García		44030960	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
756 Isabel	Pérez Gómez		76013444	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés/Portugués	019-Tecnología
1284 Pedro Antonio	Pérez Herrero		25434688	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1244 Mª Isabel	Pérez Julián		09205327	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
177 Rafael Andrés	Pérez Matamoros		80084440	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
929 Alberto	Pérez Mateo		12400251	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
818 Jesús	Pérez Mateos		08848434	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
1191 Juan Pablo	Pérez Mellén		76039001	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
813 Macarena	Pérez Moreno		76265076	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1137 Mª Isabel	Pérez Muñoz		11775658	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
549 Mª Carolina	Pérez Ramírez		33970983	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
1278 David	Pérez Rodríguez		80081031	0597-Maestros	Inglés	034-Ed. Física/038-Primaria
258 Mª Luisa	Pérez Tamayo		08811221	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
567 Juan Antonio	Pérez Vázquez		77583224	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	009-Dibujo
823 María	Pérez Visus		07867394	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	105-Formación y Orientación Laboral
1082 Silvia	Pérez Zarco		52268200	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	803-Cultura Clásica
1237 Fernando	Pérez-Cáceres Herrero		33982120	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música
608 Rocio	Perogil Tafur		08836414	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
494 Lara Mª	Pimienta Gómez		08859318	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
614 Montserrat	Piñas García		76026619	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	106-Hostelería y Turismo
578 Emilio	Piñero Feo		50089404	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
997 María	Pintado Fernández		09449079	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil
118 Manuel Lorenzo	Pinto Vinagre		28952188	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	104-Construcciones Civiles y Edificación
1259 Piedad	Piriz Salas		08832381	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
81 Mª Eugenia	Pizarro Gragera		09191919	0591-Profesores Téc. F. P.	Francés	214-Opera y Equip. Elab. productos alimentarios
79 José Luis	Plaza Sanz		05400810	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
539 Carlos	Porcar Saravia		08818015	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
286 Laura	Portal Gordillo		44782923	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
988 Raquel	Portugal Iglesias		28954775	0591-Profesores Téc. F. P.	Inglés	227-Sist. y Aplic Informáticas
470 Blanca	Pouillet Navarro		08805515	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
243 Paloma	Preciado Diaz		79261247	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
42 Jose Manuel	Prieto Ballester		08873331	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	125-Sist. Electrónicos y Automáticos
240 Julián	Prieto Jurado		08841848	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
400 Mª José	Prieto Rama		76119790	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria



Anexo I

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente Acreditado y Habilitado	Idioma	Especialidad no Lingüística Habilitada
970 Mª Edita	Prieto Rodríguez		34983300	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
1227 Mª José	Puertas Bateucas		44405943	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
338 Carmen Alejandra	Pulido Portillo		09194349	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
554 Francisco Manuel	Quesada Pérez		34773959	0597-Maestros	Inglés	035-Música/038-Primaria
180 Mª Josefa	Quintana Carrero		08852593	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música
29 Ana	Ramirez Bernabé		44776248	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
1129 Antonio	Ramiro Cortijo		76031865	0590-Prof. Ens. Secundaria./0597-Maestros	Inglés	017-Educación Física/034-Ed. Física
840 Isabel Mª	Ramos Duro		33979107	0597-Maestros	Inglés	034-Ed. Física/038-Primaria
829 Pablo	Ramos Duro		33979890	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
786 Amalia	Ramos Fernández		34773241	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	006-Matemáticas
402 Luz Sofía	Ramos Mogollón		76052047	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
410 Mª Carmen	Ramos Muñana		18989718	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
351 Ángel Custodio	Ramos Sánchez		07957011	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
1145 Emilia	Rasero Del Sol		28943385	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
56 Manuel	Rastrojo Pardo		80057176	0591-Profesores Téc. F.P.	Inglés	227-Sist. y Aplic Informáticas
534 José Julio	Real Moñino		80043422	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
641 Concepción	Rebollo Sánchez		08866846	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
844 Raquel	Reco López		80059707	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1141 Mª Gemma	Redondo Gómez		08845342	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
665 José	Redrejo Rodríguez		91821525	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	125-Sist. Electrónicos y Automáticos
278 Mª del Carmen	Regalado Manzano		08872824	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
53 Elena	Regaño Sacristán		72891264	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/034/Ed. Física/038-Primaria
1036 Nuria	Regodón Mora		08850088	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
814 Verónica	Reino Cantero		08863922	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
815 Alonso	Retamosa Labrador		47035742	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
332 Fermín	Rey Velasco		09158854	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	005-Geografía e Historia
192 Mª del Carmen	Reyes Zuñeros		28969426	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Portugués	017-Educación Física
517 Laura	Rico Lázaro		76044302	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
841 Ana María	Rigote Gómez-Valadés		34772208	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	061-Economía
566 Juan Antonio	Rincón Carballo		76256832	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
195 Almudena	Rincón Carballo		76256833	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
796 Rebeca	Rivas Ortiz		76257455	0597-Maestros	Inglés/Portugués	038--Primaria
437 Mª Dolores	Rivas Sánchez		07855877	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	803-Cultura Clásica
376 Gema	Rivero Jiménez		28963745	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
379 Alicia	Robado Quirós		28959981	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
1192 Virginia	Robles Aguilera		74934664	0591-Profesores Téc. F.P.	Inglés	220-Procedimientos sanitarios y asistenciales
884 Pedro	Robustillo Bayón		76250987	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	006-Matemáticas
416 Fátima	Rocha Alvarez		08829004	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1276 Brígida	Roco Ramírez		79260189	0597-Maestros	Inglés/Francés	038--Primaria
569 Raquel	Rodrigo Ruiz		71934512	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	009-Dibujo
659 Patricia	Rodríguez Agúndez		28952743	0597-Maestros	Inglés/Portugués	034-Ed. Física/038-Primaria
538 Mónica	Rodríguez Brun		08849211	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
740 Juan Antonio	Rodríguez Caro		08808261	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
1272 Mª José	Rodríguez Clemente		28938215	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
200 José Antonio	Rodríguez Conde		48938967	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	009-Dibujo
595 Mª Florentina	Rodríguez de Almansa Callejo		14318505	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	009-Dibujo
642 Diana	Rodríguez García		08851468	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
951 Mª Teresa	Rodríguez González		44777789	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria



Anexo I

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente Acreditado y Habilitado	Idioma	Especialidad no Lingüística Habilitada
734 Mª Monserrat	Rodríguez González	28955233	0591-Profesores Téc. F.P.	Inglés	Inglés	229-Téc. y Proc. de Imagen y Sonido
1253 Laura	Rodríguez Macía	34893648	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	Inglés/Francés	006-Matemáticas
842 Noelia	Rodríguez Martín	15500579	0597-Maestros	Inglés	Inglés	038-Primaria
640 Ana Isabel	Rodríguez Moreno	08875897	0597-Maestros	Inglés	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
851 José Carlos	Rodríguez Moriano	44775077	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	Inglés	017-Educación Física
170 Mª Vanesa	Rodríguez Muñoz	08109884	0597-Maestros	Portugués	Portugués	038-Primaria
135 Gema	Rodríguez Nuñez	80085384	0597-Maestros	Inglés/Portugués	Inglés/Portugués	038-Primaria
101 Luz Belén	Rodríguez Parrón	28967885	0597-Maestros	Inglés	Inglés	038-Primaria
73 Beatriz	Rodríguez Perera	76034716	0597-Maestros	Inglés	Inglés	038-Primaria
1158 Mª de la Vega	Rodríguez Rodríguez	76011109	0597-Maestros	Inglés	Inglés	038-Primaria
1126 Beatriz	Rodríguez Salgado	07050415	0597-Maestros	Inglés	Inglés	038-Primaria
684 Mar	Rodríguez Serrano	76137031	0597-Maestros	Inglés	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
699 Francisco Javier	Rodríguez Torres	08843196	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Portugués	Inglés/Portugués	016-Música
214 José Elías	Rodríguez Vázquez	08789590	0597-Maestros	Inglés	Inglés	034-Ed. Física/038-Primaria
363 Blanca	Roguera Rodríguez	80051162	0597-Maestros	Inglés	Inglés	038-Primaria
1163 Isabel Mª	Roldán Gallardo	53262111	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	Inglés	006-Matemáticas
78 Mª del Carmen	Romero Aceitón	34781253	0597-Maestros	Inglés	Inglés	038-Primaria
1214 María	Romero Álvarez	80064292	0597-Maestros	Inglés	Inglés	034-Ed. Física/038-Primaria
912 Mª Hortensia	Romero Holguera	28965213	0597-Maestros	Inglés	Inglés	038-Primaria
1196 Scherezade	Romero Rodríguez	07018451	0597-Maestros	Inglés	Inglés	038-Primaria
344 Oscar	Romero Vidal	52969157	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	Inglés	017-Educación Física
727 Gustavo	Roncero Vidal	52969158	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	Inglés	017-Educación Física
732 Esther	Roncero Martín	28939377	0597-Maestros/0591-Profesores de FP	Portugués	Portugués	038-Primaria/222 Proc de Gest. Adm/227/Si.Ap.Infor
408 Olivia	Rosa Zapatero	52149038	0597-Maestros	Inglés	Inglés	038-Primaria
318 Rafael	Rosado Salgado	80068895	0591-Profesores Téc. F.P.	Portugués	Portugués	206-Instalaciones Electrotécnicas
810 Lara Mª	Rovira Moreno	76119588	0597-Maestros	Inglés	Inglés	038-Primaria
169 Fernando	Rubiales Bravo	08869448	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	Inglés	008-Biología y Geología
632 Mª del Carmen	Rubiales Mayo	08774140	0597-Maestros	Portugués	Portugués	038-Primaria
116 María José	Rubio Díaz	33971310	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Portugués	Portugués	017-Educación Física
312 Antonio Manuel	Rubio García	09198162	0597-Maestros	Inglés	Inglés	038-Primaria
105 Francisco Javier	Rubio Jiménez	76019647	0597-Maestros	Inglés	Inglés	034-Ed. Física/038-Primaria
246 José	Rubio Martínez	80072600	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	Inglés	006-Matemáticas
673 María	Rubio Rubio	11778455	0597-Maestros	Inglés	Inglés	038-Primaria
1109 Mª Esther	Rueda Cáceres	76262305	0597-Maestros	Inglés	Inglés	038-Primaria
367 Laura	Rueda García	52964565	0597-Maestros	Inglés	Inglés	038-Primaria
104 Francisco Javier	Rufo Mendo	76120133	0591-Profesores Téc. F.P.	Inglés	Inglés	227-Sist. y Aplic Informáticas
172 Sergio David	Ruiz Arranz	08853179	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	Inglés	019-Tecnología
62 Carmen	Ruiz Díaz	53260071	0597-Maestros	Inglés	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
1057 Mª Azahara	Ruiz Franco	30959150	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	Inglés	016-Música
984 Rafael	Ruiz Fuente	09307615	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	Inglés/Francés	017-Educación Física
109 Sonia	Ruiz Jiménez	07964086	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Franco/Portugués	Franco/Portugués	008-Biología y Geología
320 Mª del Rocío	Ruiz Lorente	08874307	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	Inglés	061-Economía
949 Mª Estela	Ruiz Murillo	08870910	0597-Maestros	Inglés	Inglés	038-Primaria
77 Antonio	Salas Galán	06993041	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	Inglés	017-Educación Física
509 Mª Dolores	Salas Galán	06997108	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	Inglés	006-Matemáticas
364 Jacinta	Salgado Miranda	08829057	0597-Maestros	Portugués	Portugués	038-Primaria
715 Victor Manuel	Salguero Díaz	08864688	0590-Profesores de Ens. Secundaria	Inglés	Inglés	008-Biología y Geología
486 Beatriz	Salguero Rojas	80034833	0590-Profesores de Ens. Secundaria	Inglés	Inglés	006-Matemáticas



Anexo I

N.º Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente Acreditado y Habilitado	Idioma	Especialidad no Lingüística Habilitada
812 Mª Sara Corina	San Román	San Román	X01876236	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
406 Nadia	Sanabria Lagar	Sanabria Lagar	08855409	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
153 Ruth Mª	Sánchez Benito	Sánchez Benito	76025158	0597-Maestros	Inglés	034-Ed. Física/038-Primaria
799 Myriam Carlota	Sánchez Chamizo	Sánchez Chamizo	09173910	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1295 Lourdes	Sánchez Costa	Sánchez Costa	28955918	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
68 Pedro	Sánchez Cuadrado	Sánchez Cuadrado	07876780	0591-Profesores Téc. F. P.	Inglés	222-Gestión administrativa
1226 Mª Nadiusca	Sánchez Fernández	Sánchez Fernández	76118010	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
485 Teresa Mª	Sánchez Fernández	Sánchez Fernández	08675837	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
1180 María	Sánchez Flores	Sánchez Flores	07962255	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
45 Manuel	Sánchez García	Sánchez García	46329895	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas/019-Tecnología
117 Lara	Sánchez González	Sánchez González	76036109	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
6 Mª Pilar	Sánchez María	Sánchez María	11765630	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
935 Mª Isabel	Sánchez Miranda	Sánchez Miranda	34770713	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
148 Angel Luis	Sánchez Montero	Sánchez Montero	11773364	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
921 Águeda	Sánchez Muñoz	Sánchez Muñoz	76252712	0597-Maestros	Francés	038--Primaria
1143 Susana	Sánchez Parrales	Sánchez Parrales	07014772	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
413 Juan Bautista	Sánchez Sánchez	Sánchez Sánchez	07858461	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés/Portugués	007-Física y Química
91 Rosa Mª	Sánchez Sevilla	Sánchez Sevilla	80075509	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1249 Cristina	Sánchez Torre	Sánchez Torre	36142435	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
1285 Mª Concepción	Sánchez Torrellas	Sánchez Torrellas	11780919	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1025 Mercedes	Sánchez Torres	Sánchez Torres	08834929	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
552 María	Sánchez Árevalo Sandoval	Sánchez Árevalo Sandoval	30207348	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
139 Mª del Pilar	Sánchez-Porro Aldana	Sánchez-Porro Aldana	75790890	0597-Maestros	Inglés/Francés	038--Primaria
282 Carmen	Sánchez-Seco Peña	Sánchez-Seco Peña	50088347	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
507 Mª Esther	Sansinforiano Hernández	Sansinforiano Hernández	33984531	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
1154 Antonia	Santano Trenado	Santano Trenado	76032674	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
779 Mª del Amparo	Santolino Pereña	Santolino Pereña	07873324	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
1270 Eva Mª	Santos Aguado	Santos Aguado	07050255	0597-Maestros	Inglés/Portugués	038--Primaria
37 Sebastián	Santos Pérez-Angulo	Santos Pérez-Angulo	05426426	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
222 Javier	Santos Rosell	Santos Rosell	33978095	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
436 Abel	Santos Tapia	Santos Tapia	08818571	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	009-Dibujo
362 Mercedes	Santos Unamuno	Santos Unamuno	07822244	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
273 Mª Ángeles	Sanz Calzado	Sanz Calzado	34769778	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
207 Juana	Sanz Sánchez	Sanz Sánchez	52963701	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	061-Economía
777 Manuel	Sayago Morales	Sayago Morales	80055644	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
306 Dámaso	Sellés Estévez	Sellés Estévez	33977170	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	009-Dibujo
1049 Sofía	Senso García	Senso García	08826402	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
222 Javier	Serradilla Castañares	Serradilla Castañares	76135412	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
433 Mª José	Serrano Almodovar	Serrano Almodovar	80063960	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
371 Mª Eugenia	Serrano Cercas	Serrano Cercas	51684123	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
876 Mª Mercedes	Serrano García	Serrano García	11767707	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
5 José Miguel	Serrano Gil	Serrano Gil	80048763	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	001-Filosofía
269 Mª Cristina	Sicard Peña	Sicard Peña	07015916	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
263 Concepción Teresa	Sierra Martínez	Sierra Martínez	08872384	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
1094 Laura Guadalupe	Sierra Rubio	Sierra Rubio	76038553	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
160 Benito	Silva Díaz	Silva Díaz	06997126	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria
1066 Ignacio	Silveira Congregado	Silveira Congregado	28937971	0597-Maestros	Inglés	034-Ed. Física/038-Primaria
1206 Belén	Sola Ananín	Sola Ananín	44460063	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Portugués	016-Música



Anexo I

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente Acreditado y Habilitado	Idioma	Especialidad no Lingüística Habilitada
432	Eva María	Solano Arroyo	28947224	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
76	Ana María	Solano Gaspar	07019210	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	008-Biología y Geología
649	Esther	Solito Ávila	28957564	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria
431	Mª Gema	Solis Fernández	28945406	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
638	Cristina	Soriano Yáñez	08876402	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
92	Purificación	Suárez Barra	06995473	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	101-Administración de Empresas
265	Gonzalo	Suárez Casado	80066626	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
1055	Jaime	Suárez de Venegas Rodríguez	33984874	0590-Profesores de Ens. Secundaria	Inglés	016-Música
253	María Isabel	Suárez Sánchez	80064325	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
1037	Belinda	Suárez Santiago	08879350	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
1034	Nestor	Suárez Triguero	47488443	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	001-Filosofía
185	Mª Angeles	Suero Romero	80072232	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
1273	Mª José	Taboada Anguiano	44353297	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
1242	Mª Carmen	Talavera Mariscal	76019293	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
1097	Antonia	Talavera Pérez	76030138	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
1098	Jesús	Tapia Corral	07005302	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia
377	Ángel	Tato Bermejo	07016309	0597-Maestros/0590-Profesores de Ens. Secundaria	Inglés	034-Ed. Física/038-Primaria/017-Educación Física
594	Adrián	Tejada Cano	07050149	0590-Profesores de Ens. Secundaria	Inglés	008-Biología y Geología/219ProcDiagnost/220Proc.Sa
667	César	Tejedor de la Iglesia	76119338	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	001-Filosofía
188	Miguel Ángel	Tejedor León	52355382	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	125-Sist. Electrónicos y Automáticos
106	Mª Carmen	Téllez de Lamo	52132132	0591-Profesores Téc. F.P.	Inglés	201-Cocina y Pastelería
1186	Mª Guadalupe	Tello Sierra	28942863	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
103	Luis	Tena Aguirado	52961227	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
716	Montserrat	Tena Dávila	14628293	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
186	Fátima Mª del Carmen	Tena Murillo	53267559	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
151	Cándida	Tena Rodríguez	79305391	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
129	Virginia	Terán Mostazo	07008344	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	105-Formación y Orientación Laboral
365	Laura	Timón Cañadas	46936398	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
959	José Miguel	Tinoco Ochoa	08884049	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
941	María	Toledo Gutiérrez	80063236	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
1252	Manuel Valentín	Tomé Pérez	35319938	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
449	Javier	Torbio Serván	76020797	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física
1235	Ana Isabel	Toro Apolo	80050864	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología
1238	Mª Coronada	Toro Gordillo	79258687	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química
74	Francisco	Torrado Cano	44775115	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas
628	Ana Mª	Torrado González	80041449	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
589	José Antonio	Torres Estévez	53267417	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Portugués	008-Biología y Geología
149	Rafael	Torres García	11782497	0590-Profesores de Ens. Secundaria/0597-Maestros	Inglés	104-C. Civiles y Edificación/017-Educación Física
519	Mª José	Tovar Fraile	76020516	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música
1160	Valentín	Tovar Sánchez	06993855	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
932	Victor Manuel	Trejo Casero	11783790	0591-Profesores Téc. F.P.	Inglés	226-Servicios Restauración
607	Eva María	Trejo Medina	08864265	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
15	Mª Belén	Trenado Núñez	08881035	0591-Profesores Téc. F.P.	Inglés/Portugués	205-Inst. y Man. de equipos térmicos fluidos
744	Mª de los Ángeles	Trigo Izquierdo	44972622	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	016-Música
350	Carla Sofía	Trinidad Anacleto	08824135	0597-Maestros	Inglés/Francés/Portugués	038-Primaria
1101	Ana María	Trinidad Núñez	07015763	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología
387	Francisco Javier	Trocoli Torres	52967811	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria
843	Mª Pilar	Utrera Torres	28967910	0597-Maestros	Inglés	038-Primaria



Anexo I

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Docente Acreditado y Habilitado	Idioma	Especialidad no Lingüística Habilitada
653 Francisco José	Valencia Guillen	28957341	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
707 Lourdes María	Valencia Parra	08874881	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas	
625 Vicente	Valero Cumpido	08807170	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas	
453 Mª de los Angeles	Vales Bravo	09179766	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
735 Bernardo	Vallente Coronado	75703836	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología	
23 Mª Pilar	Valverde Castillo	08808538	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Portugués	008-Biología y Geología	
245 Nuria Esther	Vaqueroiz Martín	08833900	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Portugués	019-Tecnología	
603 Elena Mª	Vara Ganuza	08863565	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Francés	006-Matemáticas	
751 Antonio	Vara Gazapo	07008435	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física	
1067 Francisco Javier	Varela Frade	33271059	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas	
1144 Mª Angeles	Vargas Almendro	09183159	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
487 José Miguel	Vázquez Bravo	80059272	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	006-Matemáticas	
324 Sara	Vázquez Domínguez	44787764	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia	
999 Olga Mª	Vázquez Galván	80064438	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	803-Cultura Clásica	
330 Pilar	Vázquez García	08852043	0597-Maestros	Inglés	035-Música/038-Primaria	
225 Avelina	Vázquez Venegas	08858769	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
71 Enrique	Vega Abad	76031550	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	019-Tecnología	
835 Adolfo	Velarde Bravo	52356564	0591-Profesores Téc. F.P.	Inglés	222-Procesos Gestión admva.	
954 Isabel	Venegas Torvisco	80072324	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	005-Geografía e Historia	
788 Estrella	Vergara Sequera	15353051	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Francés	001-Filosofía	
1167 Antonio	Vicente Corral	34775829	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física	
1016 Teresa	Vicente Ramos	70880895	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	008-Biología y Geología	
1198 María Paz	Vicente Rivero	76112127	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
879 Fátima	Vicente Rivero	11783650	0597-Maestros	Inglés	035-Música/038-Primaria	
423 Mª de los Angeles	Villalobos Fernández	08802300	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	007-Física y Química/019-Tecnología	
194 Pablo	Villanueva Sánchez	80058966	0597-Maestros	Inglés/Portugués	034-Ed. Física/038-Primaria	
894 Mª José	Villarrubia Gahete	33974883	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
60 Antonia	Vinagre Arias	09199841	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés/Alemán	008-Biología y Geología	
1153 Carolina	Vinagre Lázaro	28959986	0590-Profesores de Ens. Secundaria.	Inglés	017-Educación Física	
1258 Cintia	Vivas Rodríguez	80079767	0597-Maestros	Inglés	031-Ed. Infantil/038-Primaria	
540 Emilia	Vizuet Durán	46840374	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
1123 Francisco Javier	Yerga García	08883550	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	
1014 María	Zarza Cortés	08867775	0597-Maestros	Inglés	038--Primaria	



Anexo II

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAL DOCENTE EXCLUIDO

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Causa de Exclusión
52	Raquel	Abalde Morín	32830178	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
956	Mª Paz	Acedo Guerra	79260858	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
689	Luz Mª	Acedo Reifarh	06997214	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
615	Mª Isabel	Acero Fernández	32776605	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
661	Antonia	Acevedo Higuero	76256246	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1304	Raúl	Aguado García	03448490	NO PRESENTAN SOLICITUD
287	María Modestia	Alarcón Paredes	09197814	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1305	Ana Luisa	Alcalde Salas	02618236	NO PRESENTAN SOLICITUD
483	Rosa Mª	Alcañiz Morán	44786359	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1243	Mª Elena	Alcoba Iglesia	28963022	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
13	Guadalupe	Alejandro Durán	76249487	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
977	Teresa	Alonso Martínez	09734644	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
838	ldefonso	Álvarez García	33984422	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 2
47	Rosa Isabel	Amarillo Cabello	06993791	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
501	Elisabet	Amaya Chávez	53263676	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
211	Mª José	Andrades Cordero	34780600	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
832	Juan Carlos	Andrés Chico	11708898	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
591	Elisa	Antillano Casco	33983069	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
1309	Irma	Aparicio Enríquez	76254319	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
621	Mª Teresa	Ardila Mendez	08829825	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
700	Mª Josefa	Arias Vergel	28945070	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
403	Patricio	Asensio Carrascosa	28962016	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
721	Mª Eloisa	Badillo Castaño	11782750	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
579	Blanca	Barrado Fernández	44776028	EXPERIENCIA O FORMACIÓN FUERA DE PLAZO
191	Luz Mª	Barragán Jiménez	80054887	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
114	Juan	Barrero Morcillo	09196873	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
718	Elena Mª	Barroso Muñoz	76116826	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
1076	Sara María	Bas de Matos	08870978	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
919	Francisca Rosa	Bautista Folla	27341607	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
293	Ana María	Beltrán Florentino	07015419	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1001	Encarnación	Berrosco Dominguez	76109644	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1058	Beatriz	Blanco Otano	08821050	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
521	Soledad	Blanco Romero	11783427	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
203	Azahara	Blasco Paredes	09189049	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
1308	Amalia	Bordés Sández	8826644	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
1054	Mª del Pilar	Bote Ruiz	34767251	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 2
446	Lluvia	Buijs Martín	17343654	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
636	Olga Mª	Caballero Diaz	28729064	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
683	Blanca	Caldas Marquez	07017090	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
72	Mª José	Calero Crespo	28959399	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
944	Francisco Jesús	Canzobre Romero	08832814	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
875	Mª Mar	Carabias Sánchez	07868976	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
204	Mª Luisa	Carbajo Mejías	44402307	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1090	Ana María	Carrasco Calvo	09198373	INCUMPLIMIENTO ESPECIALIDAD
107	Lourdes	Carrasco Capilla	34777906	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1274	Silvia Mª	Casares Carballo	76073058	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 2
404	Mª Luz	Castela Gil- Toresano	06980577	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3



Anexo II

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Causa de Exclusión
102 Honorio	Castellano García		11776132	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1281 Benito	Castilla Venegas		80053760	TITULACIÓN DE IDIOMAS FUERA DE PLAZO
1287 Víctor	Castro González		71552076	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1204 Mª del Pilar	Cava Sánchez		76016032	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
212 Juan Pedro	Cavero Coll		07227821	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1095 Mª Teresa	Cerezo García-Verdugo		07007060	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1134 Verónica	Cerro Muro		45068628	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
250 Carla Isabel	Chaparro Cabrela		09544331	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
2 Juan	Chavero Marrón		44785393	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
588 Manuel Julio	Cid de Rivera Castelaio		04165888	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
523 Mª Victoria	Cobo Peregrina		48872837	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
671 María Lorena	Colombo López		76129274	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
41 Patricia María	Corchado Gómez		79309253	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1299 Mª Isabel	Cornejo Carrera		28946381	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1181 Mª Angeles	Corral Hurtado		07014736	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
472 Carmen	Corrales Ruiz		79309959	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
1007 Manuela	Correa Rodríguez		08845967	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
346 Eugenio	Cortés Ardila		08847107	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1083 Esperanza	Cruz de Toro		80050810	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 2
558 Mª Dolores	Cuellar Patilla		33979330	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
375 Mª Remedios	Cuesta García		06993694	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
283 Beatriz	De la Calle Pérez		28900634	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
698 Manuel Angel	De la Coba Durán		80058594	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
583 María de la O	De la Nava Aparicio		44409443	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 2
1173 Agustín José	De la Viuda Delgado		11945817	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1045 Beatriz	De Matías Blázquez		44409504	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
902 Pilar	De Miguel Muñoz		08829947	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1028 Mª José	De Vega Elías		33971459	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
457 Mª Isabel	Delgado García		29437969	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
817 Mª Isabel	Delgado Muñoz		52966323	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1207 Alfonso Mª	Delgado Vadillo		08806887	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1171 Mª Jesús	Díaz Zarco		30549091	EXPERIENCIA O FORMACIÓN FUERA DE PLAZO
178 Blanca	Díez García		80073936	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
916 Adelaida	Dominguez Carrasco		28948299	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
647 Rocío	Dominguez Gonzalez		08862319	INCUMPLIMIENTO ESPECIALIDAD
991 Diego	Dominguez Gonzalez		08861857	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
808 Mónica	Dominguez Pedroso		08856344	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
348 Antonia	Durán Jerez		07043510	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
279 Ana María	Durán Plaza		28941695	INCUMPLIMIENTO ESPECIALIDAD
1074 Mª Esther	Durán Silva		80071550	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1187 Ana Isabel	Echavarrí Lana		15835181	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1231 Rocío	Elizo Izquierdo		76113611	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
763 Carmen Herminia	España Santiago		32641050	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
146 Sonsoles	Espino Campos		08847098	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 2
394 Mª Luisa	Espinosa Moreno		31337513	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
84 María	Esteban Santana		08880439	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1179 Mª Jesús	Estébanez Rodríguez		11949777	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
793 Laura	Expósito Rebollo		76266674	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
757 Juan Manuel	Fernández Álvarez		32661330	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2



Anexo II

N_Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Causa de Exclusión
1314	Marina	Fernández Casero	28954562	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
541	Lucía	Fernández Chatelain	08870723	NO AREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1298	Andrés	Fernández Galán	09192171	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
729	Juan	Fernández García	25987425	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1217	David	Fernández Izquierdo	53268357	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
1254	Mª Teresa	Fernández Martín	04152882	NO AREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN/ INCUMPLIMIENTO ESPECIALIDAD.
145	David	Fernández Muñoz	09184216	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1315	César	Fernández Obaya	10875295	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
421	Mª Dolores	Fernández Pérez	80078231	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 2
1149	Mª Josefa	Fernández Solana	07015021	NO AREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
491	Patricia	Figueredo Romo	76256339	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
668	Miguel Ángel	Flores Ferreira	07991715	NO AREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1313	Miriam	Flores Hernández	08110472	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
859	Mª Ángeles	Flores María	28947019	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1051	Mª José	Flores Sosa	52964584	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 2
726	Mª Magdalena	Fortuna Jiménez	76259925	NO AREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
217	Jorge	Franco Macías	34774450	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
551	Enrique	Freire Magariños	33975498	EXPERIENCIA O FORMACIÓN FUERA DE PLAZO
12	Elisa	Fuentes Pinilla	34773016	NO AREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
25	Valentina	Galán Mellen	08807091	EXPERIENCIA O FORMACIÓN FUERA DE PLAZO
1053	Mª Dolores	Gallogo López	09168823	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
546	Lidia María	García Amorós	08885146	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 2
1024	Gloria	García Balseira	76242652	NO AREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
30	Elodia Sabrina	García Borja	76045569	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
860	Mª Jesús	García Fernández	09206276	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
854	Olga Mª	García Gómez	09787220	NO AREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1046	Ana	García Gómez	52620313	NO AREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1236	María	García Hidalgo	76241353	NO AREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
831	Granada	García Ortiz	52963928	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
162	Mª Begoña	García Quintás	30610188	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
701	Carmen María	García Rojo	52584465	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
435	Mª Yolanda	García Tejeda	34768576	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
774	Mª de las Nieves	Garrido Chamorro	07007987	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1142	Vicente	Garrido Clemente	44408803	NO AREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1234	Alicia	Gil Monteagudo	44216177	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1193	Rosa María	Gil Rojo	28958071	NO AREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
925	Mª Teresa	Giralda Ortega	09269189	NO AREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
119	Laura	Gómez Moreno	80068588	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1240	Raisa	Gómez Muñoz	76131909	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
220	Sonia	Gómez Piris	76072084	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
398	Francisca	González Barroso	09165745	NO AREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
945	Francisco Javier	González del Álamo	08855243	NO AREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
965	Mª Elena	González Domínguez	76111892	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 2
861	Tomás	González Jiménez	76111834	NO AREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
510	Carolina	González Martín	76120943	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
582	Fernando	González Mora	50203392	NO AREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
557	Manuela	González Romero	80050745	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
957	Lucía	González Villanueva	33974303	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
291	María Isabel	Gordón González	08873218	NO AREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN



Anexo II

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Causa de Exclusión
418	Pedro Alejandro	Gragera Luna	09204602	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1130	Fernando Javier	Grande Cano	44407816	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
50	Pedro	Gregoria Mosqueda	77408040	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
837	Javier	Grijota Morillo	53572409	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 2
1176	Ana Belén	Guerra Ávila	28950078	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1280	Juan Carlos	Guerrero Fernández	34775437	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
974	Mª José	Guerrero Serrano	80054536	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1199	Adoración	Guijarro Mora	50701013	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
593	Daniel Elías	Gutiérrez Tejeiro	07016240	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
850	Inmaculada	Hernández Durán	33979578	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1111	Mª Gracia	Hernández Marabel	79260492	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1015	Jesús	Hernández Marín	07989719	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
111	Rosana	Hernández Pérez	70898789	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 2
800	Manuel Jesús	Herrera Serradilla	28958409	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
937	Manuel Santos	Hidalgo Pérez de Villar	52358824	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
427	Julia Vanesa	Hisado Matín	76120796	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
976	José Mª	Hormigo Morgado	80043974	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
380	Ana Emilia	Hoyos Flores	28964146	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
903	Cecilia	Hurtado Huertas	09186873	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 2
1131	Purificación	Indias Rodríguez	34774495	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
987	Juan Diego	Indias Rodríguez	34779493	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
471	Máximo	Izquierdo Muñoz	09195784	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
1178	Mª Isabel	Jiménez Castela	07006480	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
920	Mª Concepción	Jiménez García	76010506	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1068	Mª Dolores	Jiménez Santiago	06986815	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
396	Diana	Julio García	28954341	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
397	Roberto	Julio García	28954340	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
620	Francisco	Lera Sánchez	08909696	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
548	Faustino	Lobato Delgado	08683709	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
419	Carolina	López Chamorro	08853001	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 2
334	Mª Ángeles	López de Bayas Alcántara	80087690	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 2
1036	Mª Yolanda	López de Jesús	08800635	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
524	Patricia	López-Navarrete Garrido	33973640	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
463	Mª Teresa	Lozano de Castro	07862881	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1092	Mª Dolores	Macho Lara	45084969	EXPERIENCIA O FORMACIÓN FUERA DE PLAZO
648	Angela	Macías Hernández	07983327	EXPERIENCIA O FORMACIÓN FUERA DE PLAZO
1150	Mª Isabel	Maestre Carrasco	06984372	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
447	María	Mancera Hernández	80054596	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
897	Inés Mª	Manchón Ceballos	44781615	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
918	Rosa Isabel	Marín Molano	28955640	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
254	José Joaquín	Márquez Barragán	08845706	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
865	Inés	Martín Almaraz	07861343	EXPERIENCIA O FORMACIÓN FUERA DE PLAZO
219	Felisa	Martín Calzado	53571864	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
909	Amalia	Martín González	06998778	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
568	Gregoria	Martín Molero	03855704	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
196	Asunción	Martín Ramírez	52968496	TITULACIÓN DE IDIOMAS FUERA DE PLAZO
845	Montserrat	Martín Rico	08879526	EXPERIENCIA O FORMACIÓN FUERA DE PLAZO
730	Mª Luisa	Martínez Alonso	28970073	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
		Martínez de Grado	13147342	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3



Anexo II

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Causa de Exclusión
94 Ana	Martínez González		08837458	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
863 Esmeralda	Martínez Iglesias		47830279	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
1065 Carmen	Martínez-Fortín González		37274798	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
325 Mª de Carrón	Matador Maya		08820095	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1221 Juan	Mateos Gorón		07998886	TITULACIÓN DE IDIOMAS FUERA DE PLAZO
967 Sofía	Mellinas Navarro		23052590	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 2
123 María del Pilar	Méndez Parente		80052416	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
317 Leticia	Méndez Rodríguez		80049546	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
466 Inmaculada	Mera Horrillo		53267320	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1052 Manuela	Merino Barquero		33986436	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
476 Mª Teresa	Mogio Morales		80045848	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
75 José Antonio	Molero Cañamero		07005796	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
794 Raquel	Molina Agudo		09205453	EXPERIENCIA O FORMACIÓN FUERA DE PLAZO
1155 Manuel Valentín	Monroy Redondo		07009382	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
508 Francisco Eneas	Monroy Antúñez		44777780	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
321 Mª del Carmen	Moreno Chamorro		08840466	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
913 Lourdes	Moreno Díaz		08816765	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
224 Miguel Ángel	Moreno Granado		76015800	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
599 Pedro	Moreno Hurtado		09191852	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1174 Mª Rosario	Moreno Ladero		06967191	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
434 Ascensión	Moreno León		52354574	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
590 Belén	Murillo Murillo		52875196	EXPERIENCIA O FORMACIÓN FUERA DE PLAZO
1010 Sandra	Narciso García		80072739	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN/NO TITULACIÓN DE IDIOMAS
28 Mª Minerva	Noriega Hermoso		45557352	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
713 Mª Jesús	Núñez Liviano		28946718	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
242 Guadalupe	Ortiz Díaz		76229459	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA DOCENTE
480 Mª Rosario	Ortiz García		09162477	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
891 Nuria	Ortiz Verde		80054488	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
445 Mª Isabel	Padilla González		08863448	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
443 Antonia	Pajuelo Rollán		79292896	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
760 Juan Carlos	Paniagua Montero		44401503	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1289 Mª del Carmen	Parra Cortés		80081569	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1310 Silvia	Pascual Gil		30211268	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
639 Sandra	Pascual Soriano		44010455	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
754 Noelia	Pastrana Franco		80059950	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
1311 David	Pecellín Campos		8867151	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
1307 María Pilar	Pérez García		11778475	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 2
174 Inmaculada	Pérez Hernández		08838466	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
882 Mª Angeles	Pérez Lázaro		08888884	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1031 Antonio Mª	Pérez López		34770733	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
526 Ángela María	Pérez Moreno		76265074	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
855 Patricia	Pérez Peris		76130638	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1003 Beatriz	Pérez-Solórzano Borragán		07996368	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
8 Alicia	Piñero del Viejo		09207283	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
869 Enrique Rodrigo	Pozo Sanz		08812403	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
1140 Mª Jesús	Puerto Rodríguez		28949493	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
51 Manuela	Pulido Barba		07010056	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
154 Francisco Javier	Pulido Donoso		79307570	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
100 Francisco Manuel	Ramos Blázquez		11775704	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 2



Anexo II

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Causa de Exclusión
147 Mª Nieves	Ramos Carrasco	28945681	INCUMPLIMIENTO ARTICULO 2	
425 María	Ramos Cerro	76135897	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN	
1212 Mª Angeles	Ramos Pantoja	09192608	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3	
268 Patricia Yolanda	Riaux Gusberti	76027135	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3	
725 Mª Fátima	Rincón Sánchez-Porro	76238335	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN	
515 José Marcelino	Rivero Rubio	04408614	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)	
1071 David	Rodríguez Campón	98959253	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN	
806 José Jerónimo	Rodríguez Carrasco	31331553	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN	
768 Ana Mª	Rodríguez Ciudad	33987569	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)	
467 Carmen María	Rodríguez del Viejo	76248604	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3	
438 Silvia	Rodríguez García	08107162	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN	
86 Jorge	Rodríguez López	27308443	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN	
562 Carmen Mª	Rodríguez Nieto	08882507	INCUMPLIMIENTO ARTICULO 2	
1070 Eva María	Rodríguez Samino	28939772	NO TITULACION DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)	
19 Laura	Rodríguez Sánchez	80097609	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN	
11 Mª Luisa	Rodríguez Santos	28947867	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN	
1312 Marcos	Rodríguez Ucedo	28969608	SOLICITUD FUERA DE PLAZO	
907 Soraya	Rojo Cortés	76024495	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN	
518 Antonio Mª	Román Rodríguez	76260069	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN	
580 Beatriz	Rubio Muriel	70892085	INCUMPLIMIENTO ARTICULO 2	
10 Mª Dolores	Rubio Palomino	07003968	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3	
1222 Mª Puerto	Rubio Regueiro	28949812	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3	
904 Isabel	Ruiz García	12756466	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3	
108 Lucía	Ruiz Noguera	30833192	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN	
349 Mª del Rosario	Ruiz Ramirez	08800710	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN	
998 José Antonio	Ruiz Soriano	75126779	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN	
1012 Mª Piedad	Ruz Amigo	29781409	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN	
1004 Mª de las Nieves	Sainz Dominguez	08842763	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN	
311 Mª Soledad	Salas Méndez	08823440	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3	
1255 Mª Victoria	Salas Sánchez	06993546	NO TITULACION DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)	
473 Mª del Valle	Sanazario Rodríguez	08108364	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3	
873 José Ricardo	Sánchez Martínez	11779148	NO TITULACION DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)	
822 Mª Angeles	Sanchez Antonio	28968741	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN	
616 Oscar	Sánchez Cano	08849976	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN	
1189 Alicia	Sánchez Domínguez	76113742	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)	
856 Vicenta	Sánchez Guerrero	34773741	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3	
887 Francisco	Sánchez Lavado	08869592	EXPERIENCIA O FORMACIÓN FUERA DE PLAZO	
99 Mª Angeles	Sánchez Requejo	11782168	INCUMPLIMIENTO ARTICULO 2	
1107 José Antonio	Sánchez Riaño	08887693	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3	
221 Rosa Mª	Sánchez Riaño	08887694	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3	
1294 Lucía	Sánchez Santiago	08814114	NO ACREDITASUFICIENTE EXPERIENCIA DOCENTE	
634 Yolanda	Sansón García	28941501	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3	
495 Abel	Santolino Moreno	09194049	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN	
159 Juan	Santos Manzano	28962493	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)	
342 Raquel	Sanz Morales	53261391	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN	
602 Mª Pilar	Sarró López	06990446	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3	
862 Manuel	Sayago Mejías	80055593	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN	
353 Raquel	Serrano Rayo	80058284	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN/NO TITULACIÓN DE IDIOMAS	
227 Ángel Manuel	Silva Ruiz	08812361	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3	



Anexo II

N. Solicitud	Nombre	Apellidos	DNI	Causa de Exclusión
456	Concepción	Suárez Barragán	44786833	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
1248	Miguel Ángel	Tapia Polo	06979869	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1316	José Ángel	Tejedor Sánchez	11957341	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
297	Juan Francisco	Torres Bautista	80089490	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
584	Mª del Puerto	Tovar Camacho	76117411	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
1283	Andrés	Trujillo Pulido	08869758	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
260	Pilar	Ullán González	80078509	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
257	María Victoria	Uría Blázquez	08805560	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
506	Mª José	Utrera Ruano	06994046	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
705	María Belén	Vaca Romero	08865676	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
209	Mª José	Vargas Calderon	80055829	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
323	Santiago	Vázquez Aguilar	08878004	NO TITULACIÓN DE IDIOMAS REQUERIDA (B2)
1247	Ana Isabel	Vegas López	46833082	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
132	Mónica	Villalba de Acuarado	09202424	NO ACREDITA SUFICIENTE EXPERIENCIA O FORMACIÓN
936	Filomena	Vinagre Arias	09186196	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3
598	Isabel Mª	Zambrano Suárez	34779036	ESPECIALIDAD LINGÜÍSTICA. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las escalas facultativas y técnicas sanitarias integrados en el Organismo Autónomo. (2016060242)

La Disposición adicional segunda del Decreto 203/2006, de 28 de noviembre, por el que se establecen procedimientos para la integración del personal funcionario y laboral que presta servicios en el Servicio Extremeño de Salud en el régimen de personal estatutario de los Servicios de Salud, dispone que una vez finalizado el proceso de integración en el régimen de personal estatutario, el Servicio Extremeño de Salud elaborará las relaciones de puestos de trabajo "a amortizar" del personal funcionario y laboral que no haya optado por la integración en el régimen de personal estatutario.

Mediante Resolución de 4 de agosto de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las escalas facultativas y técnicas sanitarias integrados en el Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo en dicha Disposición adicional segunda del Decreto 203/2006, se dispone que los puestos de trabajo de la referida relación que figuran con la clave PAR, cuyos titulares se desvinculen definitivamente de ellos, quedarán automáticamente transformados en plazas básicas de personal estatutario de la categoría correspondiente.

Como quiera que con fecha 1 de marzo de 2016, se producirá la baja definitiva en un puesto de trabajo identificado como "Pendiente de Amortizar y Reestructurar" (PAR) en el Anexo I de la citada Relación de Puestos de Trabajo, procede con el objeto de garantizar la continuidad del servicio en la nueva plaza básica de personal estatutario en la cual se transforma, amortizar la misma con efectos del día siguiente al del cese definitivo de su titular.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establece criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, en cuanto a lo que se refiere al contenido de las mismas.

En su virtud, esta Dirección Gerencia en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 4, apartado I), de los Estatutos del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, aprobados por el Decreto 221/2008, de 24 de octubre (DOE n.º 210, de 30 de octubre).

R E S U E L V E

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las escalas facultativa y técnica sanitaria integrados en el Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, amortizando el puesto de trabajo que figura en el Anexo a la presente resolución.

Segundo. La presente resolución entrará en vigor el día 2 de marzo de 2016.

Mérida, 11 de febrero de 2016.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,
CECILIANO FRANCO RUBIO



ANEXO

CENDIR	N.CTRL.	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN CENTRO DE TRABAJO	HOR.	NI	NIV	C.ESPECÍFICO		TP	GRUP.	TITULACIÓN	ESCALA ESPECIALIDAD	MÉRITOS	OBSERVACIONES
							TIPO	SUBCONC						
32	1100	MÉDICO/A	MÉRIDA			24			PR	A		FACULTA.SANIT MEDICINA Y CIRUG.		P.A.R

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 219/2015, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, que desestima el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia n.º 108/2015 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado n.º 34/2015. (2016060250)

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se ha dictado sentencia n.º 219/2015, de fecha 10 de diciembre de 2015, que tiene el carácter de firme, que desestima el recurso de apelación n.º 161 de 2015 interpuesto contra la Sentencia n.º 108/2015, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Mérida, en el procedimiento abreviado n.º 34/2015, promovido por D. Juan Manuel Durán Guerrero, contra la resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, de 3 de noviembre de 2014, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 26 de agosto de 2014 de la Dirección Gerencia por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados de varias especialidades, entre las que se encuentra la especialidad de cardiología, del proceso selectivo convocado por resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativos Especialistas de Área, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, confirmando la sentencia n.º 108/2015 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Mérida, con la complementación que se realiza en el fundamento de derecho cuarto de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE:

Primero. Proceder a la ejecución de la sentencia firme n.º 219/2015, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, que confirma la sentencia n.º 108/2015, de 29 de julio, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Mérida, con la complementación del fundamento de derecho cuarto. El tenor literal del fallo de la sentencia de primera instancia es el siguiente:

"Que debo estimar y estimo parcialmente el recurso contencioso administrativo presentado contra la Resolución del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud de fecha 3 de noviembre de 2014, desestimatoria del recurso de reposición presentado por el Sr. Durán Guerrero, contra la resolución de 26 de agosto de 2014, por la que se hizo pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, Categoría de Facultativos Especialistas de Área, de varias especialidades entra las que se encuentra la especialidad de cardiología, en las Instituciones Sanitarias del SES, declarando nula dicha resolución por ser contraria a derecho, retrotrayendo las actuaciones al momento inmediatamente anterior a la fase de elaboración de la lista definitiva de aprobados en la especialidad



de cardiología (resolución de 26 de agosto de 2014), debiendo baremar, a todos los participantes que hayan superado la fase de oposición, dentro del subapartado "otra formación", los cursos realizados durante el período MIR que "estén directamente relacionados con el de la plaza a proveer" y cumplan los demás requisitos establecidos en el apartado I.C.2 del anexo VI de la base de la convocatoria publicada en el DOE de 20 de junio de 2011, debiéndose aplicar ese criterio de baremación, no sólo al recurrente sino a todos aquellos participantes en el proceso selectivo que hayan superado la fase de oposición, desestimando el resto de las pretensiones del recurrente, sin hacer pronunciamiento en cuanto a las costas devengadas en los presentes autos".

El fundamento de derecho cuarto de la sentencia n.º 219/2015 del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura establece que "el fallo de la sentencia de instancia debe entenderse en el sentido de que se valorarán los cursos realizados durante el período MIR que estén directamente relacionados con la plaza a proveer y que cumplan los demás requisitos establecidos en el apartado I.C. del anexo VI, siempre y cuando se hayan realizado fuera de la jornada laboral de la relación laboral especial de residente y no formen parte del programa formativo de la especialidad de cardiología que actualmente establece en la ORDEN SCO/1259/2007, de 13 de abril".

Segundo. Dar traslado al Tribunal de Selección del proceso selectivo al objeto de realizar una nueva valoración de los méritos conforme a lo establecido en el fallo de la sentencia referenciada en el apartado anterior.

Tercero. En relación con las cuestiones que se deriven de la presente resolución, podrán los interesados promover el incidente que, en relación con la ejecución de sentencias se establece en el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 12 de febrero de 2016.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,
CECILIANO FRANCO RUBIO



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 16 de febrero de 2016 sobre notificación del recurso de suplicación n.º 596/2015. (2016ED0030)

D^a María Jesús del Cuvillo Silos, Letrado de la Administración de Justicia de la de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 0000596/2015 de esta Sala, seguidos a instancia de D^a Pilar Carbajal Meneses contra la empresa Moreno Hoteles SL, Juan Francisco Moreno González, ELCROLUX SL, Rubén Moreno Rodríguez y Hotel Restinn SL, Juan Francisco Moreno Rodríguez, sobre reclamación cantidad, se ha dictado sentencia n.º 55/16, de fecha 16-2-16, que está a su disposición en esta Secretaría contra la cual cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el DOE:

Y para que sirva de notificación en legal forma a ELECTROLUS S.L. (Rubén Moreno Rodríguez) en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

En Cáceres, a dieciséis de febrero de dos mil dieciséis.

La Letrado de la Administración de Justicia

**ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2015 sobre calificación urbanística de legalización de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 18, 19, 20 y 21 del polígono 48. Promotor: D. Francisco Benítez Caballero, en Cabeza del Buey. (2016080028)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 18 (Ref.ª cat. 06023a048000180000fi), 19 (Ref.ª cat. 06023a048000190000fj), 20 (Ref.ª cat. 06023a048000200000fx), y 21 (Ref.ª cat. 06023a048000210000fi) del polígono 48. Promotor: D. Francisco Benítez Caballero, en Cabeza del Buey.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 17 de diciembre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 8 de febrero de 2016 por el que se hace pública la memoria ambiental de la modificación puntual 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Alconera, en la forma prevista en el Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2016080242)

Los instrumentos de ordenación territorial y urbanística y sus modificaciones, están incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente así como en el ámbito de aplicación de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad



Autónoma de Extremadura, al encontrarse en su Anexo I, cuando se prevea que puedan tener efectos significativos en el medio ambiente.

Por otra parte, la Ley 8/2007, de 28 de mayo, del suelo establece en su artículo 15 que los instrumentos de ordenación urbanística están sometidos a evaluación ambiental de conformidad con lo previsto en la legislación de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, sin perjuicio de la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que se requieran para su ejecución, en su caso.

Con la entrada en vigor del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se establece el procedimiento a seguir para la evaluación ambiental de planes y programas. Según lo establecido en el artículo 14.4 la memoria ambiental se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura por el órgano ambiental.

La Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, es el órgano ambiental competente en virtud de lo dispuesto en la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Le corresponde la evaluación ambiental en lo referido a planes y programas, estando incluidos los instrumentos de planeamiento contemplados en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

En cumplimiento del artículo 14.4 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, se hace pública la memoria ambiental de la modificación puntual 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Alconera (Badajoz) y se pone a disposición de las Administraciones públicas afectadas y del público.

La memoria ambiental es preceptiva y contiene las determinaciones finales que deben incorporarse en la modificación puntual 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Alconera (Badajoz) y se tendrá en cuenta antes de su aprobación definitiva por el órgano competente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Una vez aprobada la modificación puntual 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Alconera (Badajoz), el Ayuntamiento, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, lo pondrá a disposición del órgano ambiental, de las Administraciones públicas afectadas, del público y de los Estados miembros consultados con la documentación recogida en el artículo 15.2 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La memoria ambiental de la modificación puntual 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Alconera (Badajoz) se encuentra a disposición del público, durante un periodo de tiempo de tres meses, en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. <http://extremambiente.gobex.es>

Mérida, 8 de febrero de 2016. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

MODIFICACIÓN PUNTUAL 1/2013 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE
ALCONERA (BADAJOZ)

MEMORIA AMBIENTAL

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL,
POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Servicio de Protección Ambiental

MEMORIA AMBIENTAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL
1/2013 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ALCONERA (BADAJOZ)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETO DE LA MEMORIA AMBIENTAL
3. EL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PLAN: SU TRAMITACIÓN Y DESARROLLO
4. ANÁLISIS DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SU CALIDAD
 - 4.1. Adecuación formal a lo exigido por la Ley 9/2006, de 28 de abril
 - 4.2. Calidad de la información y carencias relevantes detectadas
5. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS Y DE SU TOMA EN CONSIDERACIÓN
6. PREVISIÓN DE LOS EFECTOS SIGNIFICATIVOS DE LA MODIFICACIÓN 1/2013 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ALCONERA
7. DETERMINACIONES FINALES A INCORPORAR EN EL PLAN
8. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
9. CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL 1/2013 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ALCONERA
10. PUBLICIDAD

1. INTRODUCCIÓN

La modificación puntual 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Alconera se empezó a tramitar en el año 2010 por lo que se aplicó la normativa vigente en ese momento, en este caso la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, junto con la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y su normativa de desarrollo. Es por ello que a lo largo del presente documento se hacen numerosas

referencias a esta legislación aunque la Ley 9/2006, de 28 de abril, y la Ley 5/2010, de 23 de junio, se encuentran derogadas en el momento actual de la redacción de la memoria ambiental de la modificación puntual 1/2013 de Alconera.

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001. Dicha ley establece la obligatoriedad de someter a evaluación ambiental los planes y programas, así como sus modificaciones, que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, y que cumplan dos requisitos: que se elaboren y aprueben por una Administración Pública y que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición reglamentaria o por acuerdo del Consejo de Ministros o del Consejo de Gobierno de una Comunidad Autónoma.

La Ley 9/2006 recoge entre los planes o programas que tienen efectos significativos sobre el medio ambiente aquellos que establezcan el marco para la futura autorización de proyectos legalmente sometidos a evaluación de impacto ambiental en diversas materias, entre las que se encuentra la ordenación del territorio urbano y rural, o del uso del suelo.

Por otra parte, la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura desarrolla los instrumentos de ordenación territorial y los instrumentos de ordenación urbanística (Planes Generales Municipales y Planes de Desarrollo), encontrándose ambos dentro del ámbito de aplicación de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

El Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de suelo, establece en su artículo 15 que los instrumentos de ordenación territorial y urbanística están sometidos a evaluación ambiental de conformidad con lo previsto en la legislación de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y en este artículo, sin perjuicio de la evaluación ambiental de los proyectos que se requieran para su ejecución.

Con la entrada en vigor del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se establece el procedimiento a seguir para la evaluación ambiental de planes y programas incluyendo en el Capítulo III del Título II, las especialidades del procedimiento de evaluación ambiental de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se elabora la memoria ambiental sobre la modificación puntual 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Alconera (Badajoz).

2. OBJETO DE LA MEMORIA AMBIENTAL

La evaluación ambiental estratégica tiene por objeto conseguir un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a la integración de los aspectos ambientales en la preparación y aprobación de determinados planes y programas, para que incluya entre sus objetivos la protección del medio ambiente. Se concibe como un proceso que se integra en las diferentes fases de aprobación de un plan, constituyendo uno de los instrumentos más valiosos para la consecución de los objetivos de integración de criterios de sostenibilidad (social, económica, ambiental) en la formulación del plan desde las fases iniciales.

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, en su Título II recoge el procedimiento administrativo que debe seguir la referida evaluación ambiental, que incluye en su artículo 12 la elaboración –con carácter previo a la aprobación definitiva del plan o programa- de una preceptiva memoria ambiental, por el órgano u órganos que las Comunidades Autónomas determinen y, en todo caso, con el acuerdo del órgano ambiental. El Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental en la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece asimismo el procedimiento en el Capítulo III del Título II, las especialidades del procedimiento de evaluación ambiental de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística. La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía era el órgano ambiental competente para la evaluación de planes y programas.

Indicar que, según el art. 80.1 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, “cualquier innovación de las determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones”, por lo que lo expuesto en la legislación ambiental es de aplicación también en la modificación de planeamiento, y no solo a la redacción de nuevos planes.

El objeto de la memoria ambiental es valorar la integración de los aspectos ambientales realizados durante el proceso de evaluación ambiental, el informe de sostenibilidad ambiental y su calidad, y el resultado de las consultas y cómo éstas se han tomado en consideración, incluyendo además, la previsión sobre los impactos significativos y las determinaciones finales que deberán incorporarse a la presente modificación puntual.

3. EL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL: SU TRAMITACIÓN Y DESARROLLO

La modificación puntual 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Alconera (Badajoz) se encuentra dentro del ámbito de aplicación establecido en el artículo 3 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, por lo que debe seguir para su aprobación un proceso de evaluación ambiental cuyas actuaciones principales, según el art. 7 de la citada Ley, están constituidas por:

- a) La elaboración de un informe de sostenibilidad ambiental (ISA).
- b) La celebración de consultas.

- c) La elaboración de la memoria ambiental.
- d) La consideración del ISA, del resultado de las consultas y de la memoria ambiental en la toma de decisiones.
- e) La publicidad de la información sobre la aprobación del plan o programa.

Con fecha 7 de septiembre de 2010 tuvo entrada en el Registro Único de la Junta de Extremadura la solicitud de evaluación ambiental de la modificación puntual 1/2013 de Halconera; con fecha 17 de septiembre de 2010 se solicitó el documento de evaluación inicial de la modificación puntual 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Alconera, procedente del Ayuntamiento de este término municipal en calidad de órgano promotor que fue aportado con fecha 14 de abril de 2011. De esta manera se inició el procedimiento de evaluación ambiental de dicha modificación.

Con fecha 19 de abril de 2011, como prevé el artículo 32.1.a) de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se consultó a las Administraciones públicas afectadas, realizándose un análisis caso por caso para la determinación de la existencia de efectos significativos en el medio ambiente en base a los criterios del Anexo IV de la Ley 5/2010.

Con fecha 15 de septiembre de 2011, la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía resuelve someter a evaluación ambiental estratégica la modificación puntual 1/2013 de las NNSS de Alconera y posteriormente, el 16 de septiembre de 2011, se remitió por correo ordinario la documentación inicial a las Administraciones Públicas previsiblemente afectadas y público interesado, notificándose el inicio del procedimiento y solicitando sus observaciones y sugerencias, cuyo contenido se tuvo en consideración en la elaboración del documento de referencia para la realización de la evaluación.

A la vista de los antecedentes y de las consultas realizadas a las Administraciones públicas afectadas y público interesado se elaboró por el órgano ambiental el documento de referencia para la elaboración del informe de sostenibilidad ambiental de la modificación puntual 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Alconera. Dicho documento se remitió con fecha 15 de marzo de 2012 al Ayuntamiento de Alconera, en su calidad de órgano promotor, así como al resto de Administraciones públicas afectadas consultadas y se hizo público en la página web de la Consejería.

La modificación puntual 1/2013 de las NNSS de Alconera junto con el informe de sostenibilidad ambiental fueron sometidos a información pública por un periodo de 45 días, según Anuncio publicado en el DOE n.º 76 de 22 de abril de 2013, sobre aprobación inicial de la modificación puntual 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Alconera, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Una vez finalizado el periodo de información pública y consultas, se recibe con fecha 4 de julio de 2013 se recibe procedente del Ayuntamiento de Alconera, el informe de

sostenibilidad ambiental, la modificación puntual, el informe de sostenibilidad ambiental, el resultado de las consultas realizadas durante el periodo de información pública y el certificado de ausencia de alegaciones. Esta documentación adolecía de carencias, por lo que se solicitó documentación adicional.

Finalmente, se recibe la documentación necesaria completa con fecha 5 de junio de 2015 junto con la propuesta de memoria ambiental y el resultado de las consultas realizadas por el Ayuntamiento.

Esta Dirección General de Medio Ambiente remitió la propuesta de Memoria Ambiental al Ayuntamiento de Alconera con fecha 27 de octubre de 2015. Ese Ayuntamiento ha respondido con fecha 26 de noviembre, manifestando su conformidad con la Propuesta de Memoria Ambiental efectuada, haciendo constar que las correcciones recogidas en la misma se incluirán en el documento de modificación para su aprobación provisional.

4. ANÁLISIS DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- 4.1. Adecuación formal a lo exigido por la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y por la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La normativa ambiental que recoge la evaluación ambiental de planes y programas es de ámbito nacional, en este caso la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente así como de ámbito autonómico establecida en la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El informe de sostenibilidad ambiental (ISA) elaborado por el Ayuntamiento de Alconera, tras distintas adecuaciones de contenidos, reúne los mínimos establecidos en el artículo 8 y en el Anexo I de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente así como en el artículo 11 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental en la Comunidad Autónoma de Extremadura. En relación a los mismos, el texto presentado por el promotor comprende en general todos los puntos imprescindibles, identificando, describiendo y evaluando los posibles efectos ambientales significativos que puedan derivarse de la aplicación de la modificación puntual.

El ISA incorpora asimismo el contenido y alcance del documento de referencia siguiendo las directrices marcadas en dicho documento en cuanto a criterios ambientales estratégicos, objetivos de planificación ambiental, principios de sostenibilidad, principios de conservación de la biodiversidad y análisis de efectos significativos.

La modificación planteada consiste en la inclusión de un nuevo uso de equipamientos recreativos-hoteleros no contemplado en las NNSS y hacerlo compatible con el SNU

especialmente protegido (excluido el Suelo No Urbanizable Protegido "Zona de Acuíferos", protección recogida en los planos de ordenación "Clasificación del Suelo y Áreas Protegidas" de las NNSS de Alconera).

Los terrenos objeto de la modificación, aparecen reflejados en el Plano de Ordenación P1. Clasificación del Suelo y Áreas Protegidas, de las vigentes NNSS municipales de Alconera, y afecta a la totalidad de los terrenos del término municipal adscritos a la categoría mencionada.

Alconera dispone en la actualidad de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas definitivamente por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura el 28 de octubre de 1998 y publicada, dicha aprobación en el DOE de 9 de febrero de 1999. Actualmente se encuentra en redacción el Plan General Municipal, no habiéndose producido, hasta la fecha, aprobación inicial del mismo.

La modificación 1/2013, de las NNSS de Alconera afecta al Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido (excluido el Suelo No Urbanizable Protegido "Zona de Acuíferos"). El objeto de la modificación es la inclusión de un nuevo uso, el de equipamientos Recreativos-Hoteleros, que las NNSS de Alconera no contemplan, haciéndolo compatible con el Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido (excluido el Suelo No Urbanizable Protegido "Zona de Acuíferos"), siempre de acuerdo con las condiciones establecidas para el mismo.

Con este objeto, se incluye este nuevo uso en el artículo 56 de las NNSS y se establece entre los permitidos por el artículo 143 para el SNU especialmente protegido, modificando el contenido de los mismos, con objeto de hacer posible y flexibilizar la implantación de dicho uso para adecuarlos a la demanda de las actividades existentes en el municipio. Dicho uso se define como "instalaciones que comprenden las actividades vinculadas al ocio y esparcimiento en general y las destinadas a satisfacer el alojamiento temporal, que serán establecimientos sujetos a su legislación específica".

Con la modificación propuesta además se pretenden variar diversos artículos que afectan a la regulación del suelo no urbanizable, ya que contienen una serie de parámetros urbanísticos de edificación y parcelación, que han quedado desfasados, no adaptados a lo establecido en la propia Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Se pretenden atenuar las restricciones contenidas en la normativa urbanística en vigor, ajustando el articulado de las NNSS a lo establecido en la LSOTEX, favoreciendo así la posible implantación de diversas actividades de carácter recreativo-hotelero que están siendo demandadas en el municipio, cuya ubicación más idónea sería en suelo no urbanizable.

Los artículos afectados por la modificación son: artículo 3.3.1, artículo 56, artículo 91 Ter, artículo 107, artículo 108, artículo 111, artículo 134, artículo 140, artículo 143, artículo 144.

El informe de sostenibilidad ambiental (ISA) se ha articulado de la siguiente manera:

— Introducción.

- Marco Normativo.
- Metodología para la redacción del Informe de Sostenibilidad Ambiental.
- Contenido del Informe de Sostenibilidad Ambiental.
- Esbozo del Contenido y Objetivos Generales de la modificación.
- Relación de la modificación con otros Planes que tengan conexión con él.
- Descripción de los aspectos relevantes del ámbito de la modificación. Evolución en caso de no aplicarse el instrumento (alternativa cero). Características ambientales de las zonas que puedan verse afectadas de manera significativa y cualquier problema ambiental que sea relevante para la aplicación de la modificación, con especial mención de las zonas de particular importancia.
- Objetivos de protección ambiental fijados en los ámbitos internacional, comunitario o nacional que guarden relación con la modificación. Manera en que tales objetivos se han tenido en cuenta durante su elaboración.
- Probables efectos significativos de la modificación en el medio ambiente.
- Medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, contrarrestar cualquier efecto significativo en el medio ambiente por la aplicación de la modificación.
- Resumen de las razones de la selección de alternativas previstas y descripción de la manera en que se realizó la evaluación, incluidas las dificultades encontradas a la hora de recabar la información requerida.
- Resumen no técnico de la información facilitada en virtud de los párrafos precedentes.
- Informe sobre la viabilidad económica de las alternativas propuestas y de las medidas dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos negativos de la modificación.
- Informe de observaciones y sugerencias realizadas por las distintas administraciones públicas afectadas y en su caso, el público interesado.
- Mapa de Riesgos.

4.2. Calidad de la información y carencias relevantes detectadas.

Tras el análisis del contenido del informe de sostenibilidad ambiental (ISA) y su calidad se indican los siguientes aspectos:

El ISA presentado por el Ayuntamiento se ajusta al contenido recogido en el documento de referencia realizado por la Dirección General de Medio Ambiente, incluyendo los aspectos más importantes puestos de manifiesto en dicho documento, entre los que se encuentran el Mapa de Riesgos. Entre la normativa del informe de sostenibilidad ambiental no se hace mención a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

En cuanto a la calidad del ISA, se considera necesario actualizar el listado de normativa incluida en el punto 7 del mismo, puesto que no se mencionan ni la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, que si bien no se aplica a la evaluación en curso, sí puede ser aplicable para proyectos que se desarrollen con posterioridad, ni la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, tampoco se menciona el Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Debe incluirse también la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que si bien ha sido aprobada recientemente debe ser considerada para los proyectos que se desarrollen en el marco de la modificación puntual, lo mismo ocurre con el Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura.

En la primera versión del ISA, solo aparecían analizadas la alternativa cero y la alternativa a llevar a cabo, por lo que se solicitó un análisis de varias opciones que debían ser argumentadas y justificadas desde el punto de vista ambiental, este análisis se aportó con posterioridad.

Cuando se analizan los probables efectos significativos de la modificación puntual en el medio ambiente y la interrelación entre ellos, se considera que podría haberse profundizado más en cuanto a los efectos sobre la vegetación, puesto que en algunas zonas se afecta a especies del Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura principalmente de orquídeas, y habiéndose detectado esta afección podrían haberse propuesto medidas concretas destinadas a minimizar los efectos en las zonas en las que se han localizado rodales de estas especies, puesto que las medidas planteadas en el ISA tienen carácter genérico.

Tampoco se aportó inicialmente la Propuesta de Memoria Ambiental, documento que fue aportado con posterioridad.

Finalmente todos los documentos fueron aportados correctamente.

5. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS Y DE SU TOMA EN CONSIDERACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Alconera acordó aprobar inicialmente la modificación puntual 1/2013 de las NNSS de Alconera en sesión plenaria ordinaria de fecha 26 de marzo de 2013, sometiendo a información pública la modificación puntual y el informe de sostenibilidad ambiental durante un periodo de 45 días tal y como indica el artículo 10 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente así como el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Se consultó a las siguientes Administraciones públicas afectadas y público interesado:

- Confederación Hidrográfica del Guadiana.
- Dirección General de Carreteras del Estado.
- Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas.

- Servicio de Ordenación y Gestión Forestal.
- Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas.
- Dirección General de Desarrollo Rural.
- Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Dirección General de Patrimonio Cultural.
- Dirección General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.
- Dirección General de Carreteras y Obras Hidráulicas.
- Diputación Provincial de Badajoz.
- Ayuntamiento de Burguillos del Cerro.
- Ayuntamiento de Zafra.
- Ayuntamiento de La Lapa.
- Ayuntamiento de Medina de las Torres.
- Ayuntamiento de Atalaya.
- Ecologistas en Acción.
- SEO/Birdlife.
- ADENEX.

El resultado de la fase de información pública y consultas es el siguiente:

- Confederación Hidrográfica del Guadiana: Se remiten al informe realizado en la anterior fase de consultas relativo al procedimiento “caso por caso” para la determinación de efectos significativos en el medio ambiente de determinados planes y programas. En dicho informe se recogen los preceptos legales a los que debe ajustarse el Ayuntamiento de Alconera en la redacción de la modificación puntual, las precauciones que deberá adoptar y otras limitaciones que deberá asumir.
- Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas: Aporta los valores ambientales existentes en la zona, entre los que se encuentran la ZEC (antes LIC) “Cuevas de Alconera”, el inventario de Hábitats de la Directiva 92/43/CEE, así como un listado de las orquídeas de interés que se encuentran en el término municipal. Indica que además del preceptivo informe de afección a espacios protegidos es necesario que las actividades que afecten a hábitat de la Directiva sean evaluados por el órgano competente. Buena parte del Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido está ocupado por estos hábitat, además de tener numerosos rodales de flora de interés y ser zona de alimentación y campeo del murciélago pequeño de herradura, especie protegida y que motivó la declaración del LIC “Cueva de Alconera” en el municipio.

- Servicio de Ordenación y Gestión Forestal: Informa que no existen Montes de Utilidad Pública ni montes públicos gestionados por este Servicio en el término municipal de Alconera.
- Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas: Informa que la modificación planteada incluye un nuevo uso en suelo no urbanizable especialmente protegido que no tiene efectos negativos sobre el medio y ecosistema fluvial. Las actuaciones posteriores que se ejecutasen, fruto de esta modificación, deben cumplir con el artículo 25 de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura, que establece que "Los titulares de nuevas concesiones de aprovechamientos hidráulicos y los de nuevas infraestructuras en el medio fluvial, quedan obligados a construir pasos o escalas que faciliten el tránsito de los peces a los distintos tramos de los cursos de aguas, a excepción de aquellos en los que se estime, por el órgano competente en materia de pesca, la inviabilidad técnica de los pasos o escalas.
- Dirección General de Desarrollo Rural: Informa favorablemente la modificación, al comprobarse que no se ve afectada por ninguna de las vías pecuarias que discurren por el término municipal. En futuras actuaciones deberán tenerse en cuenta las Vías Pecuarias existentes.
- Dirección General de Patrimonio Cultural: En un primer informe indicaba que en la zona afectada por la modificación se encuentra la zona de protección del yacimiento arqueológico "Valhondo Los Berciales" de la Carta Arqueológica de Extremadura. Solicita por tanto que se incluya con carácter obligatorio en la modificación puntual el siguiente texto:

Suelo No Urbanizable de Protección Arqueológica o Cultural (Yacimientos Arqueológicos): "En los yacimientos conocidos y los que se descubran o localicen en un futuro, así como sus entornos de protección de 200 metros alrededor del punto más exterior del bien, no se permitirá ningún tipo de intervención u obra bajo rasante natural (excepto las intervenciones arqueológicas autorizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural), subsoluciones superiores a 30 cm de profundidad, vertidos incontrolados de residuos de cualquier naturaleza, ni alteración de sus características. En cada zona de las reseñadas en planos, deberá sacarse fuera de las mismas el vallado o cercado de las fincas rústicas colindantes. Asimismo, las labores de destoconamiento y los cambios de cultivo en estos enclaves necesitarán autorización previa por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Extremadura.

Del mismo modo indica en cuanto al patrimonio arqueológico no detectado, si como consecuencia de la modificación de los oportunos artículos, se producen obras o remociones de terreno, como medida preventiva, será de rigurosa aplicación la siguiente medida correctora: "Si durante la ejecución de las obras se hallasen restos u objetos con valor arqueológico, el promotor y/o la dirección facultativa de la misma paralizarán inmediatamente los trabajos, tomarán las medidas adecuadas para la protección de los restos y comunicarán su descubrimiento en el plazo de cuarenta y ocho horas a la Consejería de Cultura".

Una vez incluidas estas consideraciones, el Servicio de Obras y Proyectos de Patrimonio Histórico Artístico, se indica que la actuación no tiene incidencia, y por tanto se emite informe favorable.

- Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo: Indica que no procede la emisión de informe porque esa Consejería actúa como organismo competente.
- Dirección General de Salud Pública del SES: Indica que no se efectúa ninguna alegación, en lo relativo a la aplicación del Decreto 161/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, siempre y cuando la inclusión del nuevo uso del suelo no urbanizable protegido, para equipamiento Recreativo-Hotelero, no afecte a las necesidades de suelo para ampliación de cementerio municipal de la población afectada.
- Servicio de Infraestructuras Viarias: Indica que la modificación del planeamiento no incumple o afecta a competencias de este organismo y en consecuencia informa favorablemente la propuesta de modificación puntual.
- Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura: El término municipal de Alconera no posee en su territorio ninguna carretera dependiente de la Red de Carreteras del Estado por lo que esta Demarcación de Carreteras no tiene inconvenientes en el desarrollo administrativo del expediente.
- Diputación de Badajoz: Comunica que la modificación no afecta a la zona de influencia de la carretera competencia de esta Administración (BA-010) Alconera a EX-101, por lo que no tiene ninguna objeción a emitir.
- Ayuntamiento de Burguillos del Cerro: Considera que la modificación es compatible con el planeamiento municipal de Burguillos del Cerro.
- Ayuntamiento de Zafra: Informa favorablemente la modificación puntual, con la advertencia de que deberán figurar dentro de la normativa condiciones exigibles para el vertido de aguas residuales, ya sea a través de fosa séptica o pozo ciego, nunca en superficie sin depuración previa.

No se ha recibido contestación de las siguientes Administraciones públicas afectadas y público interesado consultados: Ayuntamiento de La Lapa, Ayuntamiento de Medina de las Torres, Ayuntamiento de Atalaya, SEO Birdlife, ADENEX y Ecologistas en Acción de Extremadura.

6. PREVISIÓN DE LOS EFECTOS SIGNIFICATIVOS DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ALCONERA

En el Informe de Sostenibilidad Ambiental se identifican los impactos sobre el suelo afectado (Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido). La valoración de los efectos es de tipo cualitativo.

En cuanto a los probables efectos significativos en el medio ambiente, la aprobación de la modificación puntual tendrá como consecuencia inmediata la introducción del uso de equipamientos recreativos hoteleros en el Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido. Los efectos ambientales que se derivan del establecimiento de la propuesta de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Alconera se pueden clasificar en función de los diferentes factores ambientales. Los más relevantes en este caso son los que se exponen a continuación:

6.1. Suelo

La introducción de un nuevo uso de equipamientos recreativo hoteleros, puede provocar la pérdida de suelo tanto por ocupación de éste como por la modificación de los procesos edafológicos por compactación y sobre las condiciones geomorfológicas en aquellos terrenos que se verán ocupados por las nuevas instalaciones y/o construcciones.

Se trata de un impacto irreversible sobre el recurso suelo dado que su ocupación supone la pérdida de éste así como la modificación de los procesos edafológicos por compactación y sobre las condiciones geomorfológicas en aquellos terrenos que se verán ocupados por los nuevos usos dado que algunos implican la construcción de instalaciones y/o edificaciones.

Asimismo, la introducción de estos usos puede provocar un incremento de la posible contaminación del suelo por vertidos o presencia de residuos derivados del funcionamiento de dichas actividades. La adopción de determinaciones minimizará los posibles efectos significativos sobre el suelo.

6.2. Atmósfera

La afección de la modificación puntual sobre la atmósfera puede producirse en la fase de construcción de las actuaciones derivadas de la modificación. Durante dicha fase se incrementará la concentración en la atmósfera de partículas en suspensión debido a los movimientos de tierra, las excavaciones e incluso voladuras para la apertura de huecos en la ladera de la sierra, la circulación de maquinaria o el transporte de materiales.

Otro tipo de impactos que pueden darse sobre la atmósfera estarán relacionados con la contaminación lumínica y acústica, en fase de funcionamiento, provocada por la presencia de construcciones en un entorno donde el modelo territorial está basado en la ausencia de estas o bien en su esporádica presencia.

6.3. Aguas

Las nuevas actividades que se instalen en el municipio como consecuencia del desarrollo de la modificación puntual de las NNSS de Alconera, requerirán de un abastecimiento suficiente y de calidad de agua. De este modo el incremento de consumo de agua supondrá una afección sobre el medio hídrico, siendo necesaria una gestión eficiente de este recurso de manera que se garantice el abastecimiento sin poner en entredicho los recursos de este territorio.

Por su parte, también estos nuevos usos generarán unas aguas residuales que deberán ser debidamente tratadas para evitar la contaminación de los cauces que discurren por el término municipal y su entorno próximo.

En base a lo señalado se comprueba una potencial afección sobre los recursos hídricos de este entorno, tanto por la detracción de caudal necesaria para el abastecimiento como por la potencial contaminación de los recursos hídricos como consecuencia de una depuración inadecuada de las aguas residuales. Sin embargo, según lo indicado por el Ayuntamiento, el municipio contará con las adecuadas instalaciones de abastecimiento y depuración, no siendo por tanto, significativos los impactos sobre el medio hídrico. Al respecto la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha indicado que no ha encontrado ningún problema significativo que afecte a sus competencias sobre el medio hídrico y que aconseje cambios drásticos en la modificación puntual.

6.4. Vegetación, fauna y áreas protegidas

En el análisis de la vegetación actual existente en el término municipal de Alconera, se determinó que las formaciones vegetales existentes en el municipio de mayor valor y cuya conservación presenta un mayor interés son, la flora asociada a los suelos calizos de la Sierra de Alconera que presenta una gran diversidad de orquídeas y otras especies asociadas a este tipo de sustrato como *Narcissus wilkomii* y *Narcissus fernandesii*, incluidas varias de estas especies en el "Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura".

La implantación del nuevo uso propuesto principalmente en la Sierra de Alconera, podrá provocar la eliminación de rodales de flora amenazada, y podrá tener efectos significativos sobre otras formaciones arbóreas y arbustivas de alto grado de conservación inventariadas por la Universidad de Extremadura como son: Acebuchares (*Asparagus albi-Rhamneum oleoidis* Rivas Goday, Borja, Esteve, Galiano, Rigual & Rivas Martínez 1960), asociados a la Sierra de Olivos y Encinares (*Paeonio coriaceae - quercetum rotundifoliae*) Rivas Martínez 1965.

En cuanto a la fauna, la zona de actuación es un lugar de interés especial desde el punto de vista de la diversidad entomológica según el estudio "Determinación y Caracterización de Áreas de Mayor diversidad entomológica de Extremadura", albergando poblaciones de especies incluidas en el Anexo I del Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura protegidas como *Cupido lorquini*, catalogada como "vulnerable", *Euphydras aurinia desfontainii* como "de interés especial".

Por otra parte en el término municipal se encuentra el LIC Cuevas de Alconera, que constituye un refugio de quirópteros de importancia baja utilizada de forma puntual por el Murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), especie catalogada a nivel regional como "sensible a la alteración de su hábitat".

Dentro del término municipal se localizan varios hábitats de interés comunitario, incluidos en la Directiva 92/43/CEE, como son "De *Quercus suber* y/o *Quercus ilex*" (cod. UE 6310) y "Zonas subestépicas de gramíneas y anuales (*Thero-Brachypodietea*)" (6220; Hábitat prioritario).

6.5. Paisaje

La modificación puntual de las NNSS de Alconera, se localiza en su mayor parte sobre los terrenos del límite oeste del término municipal, coincidiendo con la Sierra de Alconera. Al contar con altitudes que superan los 750 msnm la instalación de equipamientos recreativos-hoteleros a partir de determinadas cotas de altitud podrá tener efectos sobre el paisaje, puesto que las posibles construcciones que se desarrollen en las zonas más elevadas del término municipal contarán con una elevada cuenca visual.

6.6. Montes de utilidad pública, vías pecuarias y patrimonio cultural

La zona de actuación no se encuentra afectada por la existencia de montes públicos en su interior ni discurren vías pecuarias.

Con respecto a la protección del patrimonio arqueológico y arquitectónico se han subsanado los aspectos indicados por la Dirección General de Patrimonio Cultural, por lo que no tendrá incidencia sobre el mismo.

6.7. Riesgos naturales y tecnológicos

Los principales riesgos naturales asociados a la modificación puntual de las NNSS de Alconera se dan en la Sierra de Alconera, y vienen dados principalmente por la inestabilidad de laderas, por la existencia de riesgos de desprendimiento y deslizamientos y el riesgo de erosión laminar que en algunas zonas supera las 100 toneladas por hectárea y año, según el mapa de riesgos que acompaña al Informe de Sostenibilidad Ambiental.

7. DETERMINACIONES FINALES A INCORPORAR EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL

El artículo 12 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, así como el artículo 14 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, indican que la memoria ambiental contendrá las determinaciones finales que deban incorporarse a la propuesta del plan, será preceptiva y se tendrá en cuenta en el plan antes de su aprobación definitiva.

A continuación se indican las determinaciones finales a incluir en la modificación puntual 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Alconera:

- La modificación puntual 1/2013 de las NNSS de Alconera deberá cumplir con todo lo establecido en la normativa sectorial vigente en las materias relacionadas en el artículo 9 de la Ley 9/2006: biodiversidad, población, salud humana, fauna, flora, tierra, agua, aire, factores climáticos, bienes materiales, patrimonio cultural, incluido el patrimonio histórico, paisaje, la ordenación del territorio y el urbanismo.
- La modificación puntual deberá cumplir con todo lo establecido en la normativa ambiental autonómica vigente, la Ley 16/2015, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura así como en el Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de

Extremadura y el Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Con objeto de evitar la afección sobre el LIC, sobre las formaciones arbóreas y arbustivas de alto grado de conservación existentes en el término municipal, para evitar la eliminación de los rodales de flora protegida, entre las que se encuentran varias especies incluidas en el Anexo I del Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura y sobre las áreas que cuentan con gran diversidad entomológica, y para minimizar los efectos ambientales sobre el paisaje de la zona, se propone que la modificación puntual se aplique en las zonas propuestas, siempre y cuando la cota no supere los 600 metros de altitud sobre el nivel del mar y que las construcciones no superen una planta.
- En cuanto a las fases posteriores de la modificación puntual, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:
 - Los movimientos de tierra serán los mínimos imprescindibles.
 - Se aprovecharán los accesos existentes, evitando la apertura de otros nuevos.
 - En las instalaciones se emplearán materiales y colores que permitan su integración en el entorno.
 - Se contará con las autorizaciones de vertido y emisiones a la atmósfera en caso de producirse y se gestionarán correctamente los residuos.
 - Se analizará la conveniencia de instalación de pantallas vegetales para la integración paisajística de las construcciones, empleando especies vegetales autóctonas.
- Cualquier actividad que se pretenda instalar en el Suelo No Urbanizable de Especial Protección, objeto de la presente modificación, deberá contar con las autorizaciones o informes pertinentes, especialmente las de carácter ambiental, que permitan establecer los sistemas de prevención de impactos. A tal efecto se tendrán en cuenta la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 16/2015, de 23 de abril de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en caso necesario el Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- En la documentación de la aprobación definitiva de la modificación puntual deberán incorporarse las presentes determinaciones.
- Se llevará a cabo un programa de seguimiento ambiental siguiendo lo establecido en el epígrafe 8 de la presente memoria ambiental.

8. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

El artículo 15 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, establece que los órganos promotores deberán realizar un seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación o

ejecución de los planes y programas, para identificar con prontitud los efectos adversos no previstos y permitir llevar a cabo las medidas de adecuadas para evitarlos, pudiendo el órgano ambiental participar en este seguimiento. Además, en el Anexo I de la citada ley, en el que se incluyen los apartados que debe contener el Informe de Sostenibilidad Ambiental, en su apartado i), indica que debe aparecer una descripción de las medidas previstas para el seguimiento de conformidad con el artículo 15.

En el caso de que se propongan nuevas modificaciones de las Normas Subsidiarias de Alconera, deberá evaluarse la necesidad de sometimiento a evaluación ambiental estratégica de estas modificaciones mediante un análisis caso por caso que se realizará conforme a los criterios incluidos en el Anexo II de la Ley 9/2006 para determinar la posible significación de los efectos del plan sobre el medio ambiente. Del mismo modo se actuará en el caso de planes parciales de ordenación y de planes especiales de ordenación que no hayan sido objeto de evaluación ambiental.

Finalmente, el resultado de la evaluación ambiental de la presente modificación puntual deberá ser tenido en cuenta con ocasión de la redacción de un nuevo Plan General Municipal.

9. CONCLUSIÓN Y VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL 1/2013 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ALCONERA

A lo largo del presente documento se han analizado los aspectos ambientales tenidos en cuenta en la propuesta de la modificación puntual 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Alconera, que ha sido aprobada inicialmente. Se ha valorado el proceso de evaluación ambiental, el informe de sostenibilidad ambiental, el resultado de las consultas realizadas y cómo se han tomado en consideración y se analizan los efectos ambientales que el desarrollo del Plan puede ocasionar. Por último, se establece un programa de seguimiento ambiental para determinar la evolución del medio ambiente en el ámbito de aplicación de la modificación y una serie de determinaciones ambientales que hay que tener en cuenta en la aprobación definitiva.

La exigencia de evaluación de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente fue establecida por la Directiva 2001/42/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, que se traspuso en España mediante la Ley 9/2006, de 28 de abril.

La modificación puntual 1/2013 de las NNSS de Alconera cumple los requisitos que prevé la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente así como en la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que obligan a su evaluación ambiental estratégica, como son: carácter público, elaboración y aprobación exigida por una disposición legal, constituir un conjunto de estrategias que se traducirán en actuaciones concretas, tener potenciales efectos sobre el medio ambiente, etc.



La memoria ambiental forma parte de la modificación puntual, es preceptiva y contiene las determinaciones finales que deben incorporarse en la aprobación provisional de la modificación puntual por parte del Ayuntamiento de Alconera. Se tendrá en cuenta antes de su aprobación definitiva por el órgano competente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en este caso, la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

10. PUBLICIDAD

Una vez realizada la aprobación definitiva de la modificación puntual 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Alconera, el órgano promotor, en este caso el Ayuntamiento, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, pondrá a disposición de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, de las Administraciones públicas afectadas y del público la siguiente documentación:

- a) La modificación puntual aprobada.
- b) Un declaración que resuma los siguientes aspectos:
 - 1. De qué manera se han integrado en la modificación los aspectos ambientales.
 - 2. Cómo se han tomado en consideración el informe de sostenibilidad ambiental, los resultados de las consultas, la memoria ambiental, así como, cuando proceda, las discrepancias que hayan podido surgir en el proceso.
 - 3. Las razones de la elección de la modificación aprobada en relación con las alternativas seleccionadas.
- c) Las medidas adoptadas para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación del instrumento de ordenación.
- d) Un resumen no técnico sobre la documentación contenida en los puntos b) y c).

Mérida, a 2 de diciembre de 2015.

El Director General de
Medio Ambiente,

Fdo.: Pedro Muñoz Barco

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 12 de febrero de 2016 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Limpieza en el Centro Residencial El Cuartillo". Expte.: SER01/16CAC. (2016080236)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Gestión Económica del SEPAD de Cáceres.
- c) Número de expediente: SER01/16CAC.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: "Servicio de Limpieza en el Centro Residencial El Cuartillo".
- c) División por lotes y número:
No procede
- d) Lugar de ejecución: Centro Residencial el Cuartillo. Avda. Universidad, 60. 10004 Cáceres.
- e) Plazo de ejecución: Un año desde la formalización del contrato.
- f) Admisión de prórroga: Sí.
- g) CPV.- 90910000-9 Servicio de limpieza.
CPV.- 90911000-6 Servicio de limpieza de viviendas, edificios y ventanas.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria. Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación: Varios criterios cuya valoración es automática.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Servicio de Limpieza en el Centro Residencial El Cuartillo.

Importe sin IVA: 248.100,62.- euros.

Importe Total: 300.201,75.-euros.

Precio Unitario hora/limpiador 2016: 13,09 € (IVA excluido) y 15,84 € (IVA incluido).

Precio Unitario hora/limpiador 2017: 13,15 € (IVA excluido) y 15,91 € (IVA incluido).

Precio Unitario hora/especialista 2016: 13,61 € (IVA excluido) y 16,47 € (IVA incluido).

Precio Unitario hora/especialista 2017: 13,65 € (IVA excluido) y 16,52 € (IVA incluido).

Valor Estimado: 485.325,60.- euros.



Reparto anualidades

AÑO	IMPORTE
2016	262.676,53 euros (IVA incluido).
2017	37.525,22 euros (IVA incluido).

5. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 25 de enero de 2016.
- b) Fecha de formalización: 12 de febrero de 2016.
- c) Contratista: Servicios Extremeños SA. CIF: A10010155.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: Importe sin IVA: 216.318,96.- euros.

Importe Total: 261.745,94.- euros.

- f) Importe de formalización: Importe sin IVA: 216.559,62.- euros.

Importe Total: 262.037,14.- euros.

Precio Unitario hora/limpiador: 11,46 € (IVA excluido) y 13,87 € (IVA incluido)

Precio Unitario hora/especialista: 11,46 € (IVA excluido) y 13,87 € (IVA incluido)

Ventajas de la oferta adjudicataria: Las características de las proposiciones de los licitadores han determinado que la oferta que ha sido seleccionada haya obtenido la mayor puntuación en la suma de los criterios cuantificables de forma automática.

Cáceres, 12 de febrero de 2016. La Gerente Territorial de Cáceres. PDR. 14.08.2015 DOE N.º 161 de 20/08/2015, CRISTINA LANCHO BLÁZQUEZ.

• • •

ANUNCIO de 12 de febrero de 2016 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Limpieza en el Centro Residencial Cervantes". Expte.: SER02/16CAC. (2016080237)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Gestión Económica del SEPAD de Cáceres.
- c) Número de expediente: SER02/16CAC.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.



- b) Descripción del objeto: "Servicio de Limpieza en el Centro Residencial Cervantes"
Expte.: SER02/16CAC".
- c) División por lotes y número:
No procede.
- d) Lugar de ejecución: Centro Residencial Cervantes. Avda. Cervantes, 19. 10005
Cáceres.
- e) Plazo de ejecución: Un año desde la formalización del contrato.
- f) Admisión de prórroga: Sí.
- g) CPV.- 90910000-9 Servicio de limpieza.
CPV.- 90911000-6 Servicio de limpieza de viviendas, edificios y ventanas.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria. Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación: Varios criterios cuya valoración es automática.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Servicio de Limpieza en el Centro Residencial Cervantes.

Importe sin IVA: 145.684,79 euros.

Importe Total: 176.278,59 euros.

Precio Unitario hora/limpiador 2016: 13,31 € (IVA excluido) y 16,11 € (IVA incluido).

Precio Unitario hora/limpiador 2017: 13,35 € (IVA excluido) y 16,15 € (IVA incluido).

Precio Unitario hora/especialista 2016: 13,49 € (IVA excluido) y 16,32 € (IVA incluido).

Precio Unitario hora/especialista 2017: 13,54 € (IVA excluido) y 16,38 € (IVA incluido).

Valor Estimado: 284.983,39 euros.

Reparto anualidades.

AÑO	IMPORTE
-----	---------

2016	154.243,77 euros (IVA incluido).
------	----------------------------------

2017	22.034,82 euros (IVA incluido).
------	---------------------------------

5. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 25 de enero de 2016.
- b) Fecha de formalización: 12 de febrero de 2016.
- c) Contratista: Servicios Extremeños SA. CIF: A10010155.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:

Importe sin IVA:	119.235,48.- euros.
Importe Total:	144.274,93.- euros.
- f) Importe de formalización:

Importe sin IVA:	119.776,02.- euros.
Importe Total:	144.928,98.- euros.

Precio Unitario hora/limpiador: 10,92 € (IVA excluido) y 13,21 € (IVA incluido)

Precio Unitario hora/especialista: 10,92 € (IVA excluido) y 13,21 € (IVA incluido)

Ventajas de la oferta adjudicataria: Las características de las proposiciones de los licitadores han determinado que la oferta que ha sido seleccionada haya obtenido la mayor puntuación en la suma de los criterios cuantificables de forma automática.

Cáceres, a 12 de febrero de 2016. La Gerente Territorial de Cáceres. PD R. 14.08.2015 DOE Nº 161 de 20/08/2015, CRISTINA LANCHO BLÁZQUEZ.

• • •

ANUNCIO de 12 de febrero de 2016 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Limpieza en los centros de mayores, CADEX y Centro Ocupacional de Miajadas". Expte.: SER03/16CAC. (2016080238)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Gestión Económica del SEPAD de Cáceres.
- c) Número de expediente: SER03/16CAC.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: "Servicio de limpieza en los centros de mayores, Cadex y Centro Ocupacional de Miajadas".
- c) División por lotes y número:
No procede.
- d) Lugar de ejecución: Ver los centros relacionados en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de ejecución: Un año desde la formalización del contrato.
- f) Admisión de prórroga: Sí.
- g) CPV.- 90910000-9 Servicio de limpieza.
CPV.- 90911000-6 Servicio de limpieza de viviendas, edificios y ventanas.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria. Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.



c) Criterios de Adjudicación: Varios criterios cuya valoración es automática.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Servicio de limpieza en los centros de mayores, Cadex y Centro Ocupacional de Miajadas.

Importe sin IVA: 302.341,08 euros.

Importe Total: 365.832,71 euros.

Precio Unitario hora/limpiador 2016: 13,02 € (IVA excluido) y 15,75 € (IVA incluido).

Precio Unitario hora/limpiador 2017: 13,10 € (IVA excluido) y 15,85 € (IVA incluido).

Precio Unitario hora/especialista 2016: 13,18 € (IVA excluido) y 15,95 € (IVA incluido).

Precio Unitario hora/especialista 2017: 13,24 € (IVA excluido) y 16,02 € (IVA incluido).

Valor Estimado: 591.428,85 euros.

Reparto anualidades.

AÑO	IMPORTE
2016	320.103,62 euros (IVA incluido).
2017	45.729,09 euros (IVA incluido).

5. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 25 de enero de 2016.

b) Fecha de formalización: 12 de febrero de 2016.

c) Contratista: Servicios Extremeños SA. CIF: A10010155.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación y formalización:

Importe sin IVA: 254.061,90.- euros.

Importe Total: 307.414,90.- euros.

Precio Unitario hora/limpiador: 10,95 € (IVA excluido) y 13,25 € (IVA incluido).

Precio Unitario hora/especialista: 10,95 € (IVA excluido) y 13,25 € (IVA incluido).

Ventajas de la oferta adjudicataria: Las características de las proposiciones de los licitadores han determinado que la oferta que ha sido seleccionada haya obtenido la mayor puntuación en la suma de los criterios cuantificables de forma automática.

Cáceres, 12 de febrero de 2016. La Gerente Territorial de Cáceres. PD R. 14.08.2015 DOE N.º 161 de 20/08/2015, CRISTINA LANCHO BLÁZQUEZ.



AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2016 sobre nombramiento de Agente de la Policía Local. (2016060281)

Vista la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador en relación con las pruebas de selección para proveer en propiedad una plaza vacante perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Agente de Policía Local de este Municipio.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el artículo 32 del Decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueban las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura,

RESUELVO

Realizar el nombramiento como funcionario Agente de la Policía Local de Aceuchal a favor de: D. David Colchón Silva, con DNI 45.556.744-T, quien ha acreditado en tiempo y forma su condición de Agente de la Policía Local, procediendo por tanto su toma de posesión en los 15 días siguientes a la publicación de este nombramiento en el DOE.

Aceuchal, 18 de febrero de 2016. El Alcalde, D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. La Secretaria, D.^a TERESA BUENO PARRA.

AYUNTAMIENTO DE JARAICEJO

ANUNCIO de 15 de febrero de 2016 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/2015 del Plan General Municipal. (2016080243)

Aprobada inicialmente la Modificación n.º 1/2015 del Plan General Municipal de Jaraicejo, por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de abril de 2015, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Periódico HOY.



Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La aprobación inicial de la modificación implica la suspensión del otorgamiento de toda clase de licencias para aquéllas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente.

En Jaraicejo, 15 de febrero de 2016. La Alcaldesa, ROSA M.^a CLAVERO TORRES.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 28 de enero de 2016 sobre Estudio de Detalle. (2016080185)

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2016, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente del Estudio de Detalle, tramitado a instancias de D. Tomás y D.^a Celia Guerrero Fuentes para la asignación a la Manzana B2 de la Urbanización El Marmol del denominado "GRADO I" en las Ordenanzas de Edificación, dejando sin efecto el "GRADO II" asignado originalmente a dicha manzana.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Los Santos de Maimona, 28 de enero de 2016. El Alcalde-Presidente, MANUEL LAVADO BARROSO.

• • •

ANUNCIO de 15 de febrero de 2016 sobre aprobación inicial n.º 6 de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana. (2016080244)

Habiéndose modificado los límites de la Modificación n.º 6 del Plan General Municipal de Los Santos de Maimona, aprobada inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de julio de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.



La aprobación inicial de la modificación implica la suspensión del otorgamiento de toda clase de licencias para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente.

Los Santos de Maimona, 15 de febrero de 2016. El Alcalde, MANUEL LAVADO BARROSO.

MANCOMUNIDAD "TRASIERRA TIERRAS DE GRANADILLA"

ANUNCIO de 1 de febrero de 2016 sobre aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos. (2016080239)

En Sesión Ordinaria de la Asamblea de la Mancomunidad Trasierra-Tierras de Granadilla, previa tramitación administrativa correspondiente, se adoptó el acuerdo de aprobación del texto presentado, de modificación de los vigentes Estatutos, con el fin de adaptarlos a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Y dada la aprobación del mismo, por el Pleno de los Ayuntamientos que integran esta Mancomunidad, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, y de conformidad con recogido en el art. 32 de los Estatutos y art. 66.1.f) de la Ley 17/2010 de Mancomunidades y Entidades locales menores de Extremadura, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la modificación del art. 2.1.b) de los Estatutos en los siguientes términos:

— Serán fines y competencias de la Mancomunidad:

- b) Establecer servicios comunes tales como urbanismo, planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística, promoción y gestión de la vivienda de promoción pública con criterios de sostenibilidad financiera, gestión de residuos sólidos urbanos en coordinación con la Diputación Provincial, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, promoción de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Pantano de Gabriel y Galán, 1 de febrero de 2016. El Presidente, LUIS FERNANDO GAREÍA NICOLÁS.

PATRONATO DEL FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO

ANUNCIO de 23 de febrero de 2016 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de la "Dirección, organización, programación, realización artística y técnica, gestión, ejecución y liquidación de todas las actividades a realizar para la celebración del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida". Expte.: 1/2016. (2016080259)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consorcio Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida.
- b) Número de expediente: 1/2016.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Dirección, organización, programación, realización artística y técnica, gestión, ejecución y liquidación de todas las actividades a realizar para la celebración del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida, bajo la modalidad de gestión interesada de servicio público prevista en el apartado b) del artículo 277 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: Dos años, a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato.
Durante el plazo de ejecución señalado el contratista estará obligado a realizar las actividades correspondientes a las dos ediciones del Festival Internacional de Teatro que quedan comprendidas en el ámbito temporal en el que se desarrolla el contrato.
En el contrato administrativo se preverá su prórroga por acuerdo de las partes antes de la finalización de aquél, por un plazo máximo igual al período inicial de duración del contrato.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: Hasta 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:
 - 1. Evaluación de la oferta económica (Fórmula A): Hasta 60 puntos.
 - 2. Incremento del porcentaje sobre los beneficios que corresponde al Consorcio: Hasta 10 puntos.

3. Ampliación de la programación e inclusión de textos clásicos no representados: Hasta 10 puntos.

- Incremento del número de producciones anuales a representar en el Teatro Romano de Mérida: Hasta 5 puntos.
- Inclusión en la programación anual de obras basadas en textos clásicos no representados con anterioridad en el Festival: Hasta 3 puntos.
- Incremento del número de producciones anuales a representar en el Teatro Romano de Medellín: Hasta 2 puntos.

4. Incremento del porcentaje del precio destinado anualmente a la programación y a las campañas de marketing y publicidad del Festival: Hasta 10 puntos.

- Incremento del porcentaje del precio anual a destinar a la programación del Festival: Hasta 5 puntos.
- Incremento del porcentaje del precio anual a destinar a las campañas de marketing y publicidad del Festival: Hasta 5 puntos.

5. Incremento de la aportación anual al Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida por la cesión de espacios monumentales: Hasta 10 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 3.467.003,30 €.

IVA (21%): 728.070,70 €.

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 4.195.074,00 €.

Este importe se distribuye en las siguientes anualidades:

— Anualidad 2016:

1.733.501,65 € + 364.035,35 € (21% del IVA) = 2.097.537,00 € (IVA incluido).

— Anualidad 2017:

1.733.501,65 € + 364.035,35 € (21% del IVA) = 2.097.537,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 11.480.706,93 €*.

* [Incluye el importe del contrato excluido IVA (3.467.003,30 €) de las posibles prórrogas (3.467.003,30 €), 10% de modificaciones (346.700,33 €) y los ingresos previstos en concepto de taquilla neta y patrocinios netos durante la vigencia del contrato y sus posibles prórrogas (4.200.000,00 €)].

5. GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. La constitución de la garantía definitiva se hará efectiva mediante retención en el precio.

Especial: No procede.

Otros supuestos: No.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consorcio Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida.
- b) Domicilio: Calle Santa Julia n.º 5.
- c) Localidad y código postal: 06800 - Mérida.
- d) Teléfono: 924 00 94 80.
- e) Correo electrónico: oficinadegestión@festivaldemerida.es
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

- Solvencia económica y financiera:

La solvencia económica y financiera del empresario se justificará a través de la cifra anual de negocios referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos por importe igual/superior a seis millones de euros (6.000.000,00 €).

La cifra anual se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados en el Registro Mercantil.

- Solvencia técnica y profesional:

La solvencia técnica o profesional se justificará aportando una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los cinco últimos años que incluya importe, fechas y destinatarios públicos o privados de los mismos. Los servicios deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación, si el contrato estuviera encuadrado en alguno de los establecidos en el reglamento, y en caso contrario la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

El importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado deberá ser igual o superior a dos millones de euros (2.000.000,00 €), IVA excluido.

Se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución.

El cómputo se efectuará desde la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

c) Compromiso de adscripción de medios:

Además de acreditar su solvencia conforme a los puntos anteriores, los licitadores deberán comprometerse a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello, que serán como mínimo los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme a lo establecido en el artículo 64.2 del TRLCSP.

Este compromiso se integrará en el contrato y tendrá la consideración de obligación contractual esencial de ejecución del contrato.

El compromiso deberá concretar el número de personas que dedicará a la prestación del servicio, indicando las categorías profesionales y jornadas de trabajo previstas.

d) Condiciones esenciales de ejecución:

El contratista estará obligado a abonar a los subcontratistas o suministradores el precio pactado en los plazos y condiciones establecidos en el artículo 228 del TRLCSP.

A efectos de la comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores, el contratista remitirá al Consorcio la documentación establecida en el artículo 228 bis del TRLCSP y en el apartado 13 del Cuadro Resumen de Características del PCAP.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del día 14 de marzo de 2016.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General del Consorcio Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida.

2.º Domicilio: Calle Santa Julia, n.º 5.

3.º Localidad y código postal: 06800 - Mérida.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consorcio Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida.

b) Domicilio: Calle Santa Julia, n.º 5.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre 1 se reunirá el día 18 de marzo de 2016, a las 09:00 horas, en la Sala de Reuniones del Consorcio Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida, sita en la calle Santa Julia n.º 5, de Mérida.

El resultado de la misma y, en su caso, la subsanación de la documentación presentada se comunicará en audiencia pública al finalizar la sesión, exponiéndose en el tablón de anuncios del Consorcio Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida y se publicará en el Perfil de contratante del Consorcio en la



página web www.festivaldemerida.es y en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura en la dirección <https://contratacion.gobex.es/>

De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el tablón de anuncios y en las citadas páginas web.

10. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos producidos por los anuncios de este contrato serán por cuenta del adjudicatario.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

12. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

13. Portal informático o página web donde puede obtenerse información relativa a la convocatoria y obtenerse los pliegos:

— www.festivaldemerida.es

— <https://contratacion.gobex.es/> - perfil de contratante / licitaciones / Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida.

Mérida, 23 de febrero de 2016. El Director Gerente del Consorcio, PEDRO BLANCO VIVAS.

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Secretaría General

Avda. Valhondo, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005 012 - 924 005 114

e-mail: doe@gobex.es